

VARIACIÓN de los Indicadores de precio de la Economía



Informe Técnico

N° 02 – Febrero 2025

Enero 2025

En el mes de enero 2025, el Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional disminuyó en -0,08%, en tanto que, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, decreció -0,09%. El comportamiento anual, observado en el periodo febrero 2024 – enero 2025, mostró una variación de 1,80% para el indicador Nacional y de 1,85% para el de Lima Metropolitana.

En el resultado del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, fue determinante la baja de precios que mostraron las divisiones de consumo: Transporte con -0,99%, con un aporte negativo -0,12 puntos porcentuales y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas -0,33% y una incidencia -0,08 puntos porcentuales, que en conjunto aportaron negativamente con -0,20 puntos porcentuales a la variación del índice general (-0,09%); este comportamiento fue contrarrestado principalmente por el alza de precios que presentaron las divisiones de Restaurantes y Hoteles (0,36%) y Bienes y Servicios Diversos (0,19%), los cuales contribuyeron positivamente con 0,07 puntos porcentuales a la inflación del mes.

Los otros tres indicadores de precios, tuvieron el comportamiento siguiente:

El Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, indicador que mide las variaciones de precios a nivel de los establecimientos mayoristas, en el mes de enero 2025 tuvo una variación de 0,10%, registrando entre los meses de febrero 2024 a enero 2025, una tasa anual de -0,56%.

En enero, el Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, que muestra las variaciones de precios de los bienes de capital en el ámbito de Lima Metropolitana, registró un incremento de 0,16%, y en el período anual (últimos doce meses), aumentó en 2,25%.

Finalmente, el Índice de Precios de Materiales de la Construcción, que estima a nivel de Lima Metropolitana, las variaciones de precios de los principales insumos utilizados en el sector construcción, presentó en el mes de enero un crecimiento de 0.10%. La tasa anualizada (últimos doce meses) se ubicó en -0.53%.

Enero 2025

Jesús Córdova Cuellar Variación de los Índices de Precios

Índice de Precios	Enero	Feb.24 - Ene.25
Al Consumidor a nivel Nacional	-0,08	1,80
Al Consumidor de Lima Metropolitana	-0,09	1,85
Al Por Mayor a nivel Nacional	0,10	-0,56
Maquinaria y Equipo 1/	0,16	2,25
Materiales de Construcción 1/	0,10	-0,53

1/ Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Créditos:

Dr. Gaspar Morán Flores Jefe del INEI

Peter Abad Altamirano Subjefe de Estadística

Lilia Montoya Sánchez Directora Técnica de Indicadores Económicos

Marilú Cueto Maza Directora Técnica Adjunta de Indicadores Económicos

Director Ejecutivo de Índice de Precios

















I. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2021 = 100)

Enero 2025

En enero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional disminuyó en -0,08%, explicado principalmente por el comportamiento de las divisiones de consumo Transporte -0,84% y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas -0,34%, los cuales mostraron un resultado más negativo que el promedio nacional.

De otra parte, diez divisiones de consumo tuvieron tasas positivas: Restaurantes y Hoteles 0,33%, Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles 0,19%, Bienes y Servicios Diversos 0,15%, Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación del Hogar 0,13%, Recreación y Cultura 0,11%, Salud y Prendas de Vestir y Calzado ambas con 0,05%, Educación, Comunicaciones y Bebidas Alcohólicas y Tabaco con 0,04% cada uno.

Índices de Precios al Consumidor Nacional: Variación según Divisiones de Consumo Enero 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación	Varia	cion %	Incidencia Ene.2025
Divisiones de Consumo	(Dic.2021=100)	Enero	Feb.24 - Ene.25	(Puntos Porcentuales)
Total Nacional	100,000	-0,08	1,80	-0,085
Transporte	12,210	-0,84	1,85	-0,103
Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	23,928	-0,34	0,17	-0,085
Educación	8,058	0,04	4,92	0,003
Comunicaciones	4,643	0,04	-0,18	0,002
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,655	0,04	2,36	0,001
Salud	3,475	0,05	1,60	0,002
Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,05	0,81	0,002
Recreación y Cultura	3,996	0,11	1,94	0,004
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	4,932	0,13	0,90	0,006
Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,15	2,45	0,010
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,19	2,92	0,017
Restaurantes y Hoteles	16,088	0,33	2,88	0,056

El resultado de enero 2025, estuvo influenciado a nivel nacional por la variación de precios de cuatro divisiones de consumo:

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, presentó una variación negativa de -0,34%, en este resultado aportaron los menores precios de carne (-4.2%) destacando pollo eviscerado -9.4% (25 ciudades), así como sus cortes: pechuga -4,8% y pierna -4,7% y menudencia de pollo -5,8% (21 ciudades); también influyeron los menores precios de huevos de gallina -3,7% (25 ciudades); en igual sentido, otros productos alimenticios (-1,2%) como culantro -11,5% (11 ciudades), albahaca -5,5% y ajo molido -4,7% (5 ciudades). Bajas que fueron atenuadas con los mayores precios en frutas (3,0%) entre las de mayor aporte: granadilla 30,0% (20 ciudades), papaya 11,7% (20 ciudades), naranja de jugo 10,8% (18 ciudades), fresa 6,5% (11 ciudades) y naranja de mesa 4.7% (7 ciudades); asimismo, hortalizas, legumbres y tubérculos (2.2%) entre ellos cebolla china 19,2% (17 ciudades), arveja verde 15,8% (25 ciudades), apio 14,5% (16 ciudades), olluco 12,7% (16 ciudades), ají pimiento 10,8% (16 ciudades), ají amarillo 10,3% (17 ciudades), espinaca 7,6% (15 ciudades), papa amarilla 5,9% (10 ciudades), yuca 5,0% (10 ciudades), lechuga 4,8% (20 ciudades), verdura picada 3,6% (19 ciudades) y ajo entero 2,8% (14 ciudades) entre los de mayor aporte; en menor magnitud, subieron los precios de pescados y mariscos (0,4%) entre ellos perico 8,0% y bonito 5,2%; pan y cereales (0,4%) como arroz a granel 1,1% (20 ciudades), arroz envasado 0,7% (8 ciudades) y fideos secos de pasta larga 0,2% (5 ciudades); también aceites y grasas (0,3%) principalmente aceite vegetal envasado 1,2% (15 ciudades). Transporte mostró disminución en sus precios con -0,84%, debido a la reducción de precios del pasaje aéreo nacional -14,7% (14 ciudades) y pasaje en ómnibus interprovincial -9,1% (22 ciudades) por una menor demanda durante el presente mes, después del feriado de fin de año. Igualmente, bajan los precios en pasaje aéreo internacional -2,0%; pasaje en colectivo interprovincial -1,7% (4 ciudades). En tanto que, suben los precios de los combustibles para vehículos: gasohol 0,7% (10 ciudades) y gas licuado de petróleo vehicular 0.7% (4 ciudades). Restaurantes y Hoteles, observó un incremento de 0,33%, aumentaron los precios del servicio de comida en restaurantes (0,3%), entre ellos platos criollos y regionales 0,6%, (5 ciudades), menú en restaurantes 0,4% (12 ciudades), arroz chaufa y carne a la parrilla ambos con 0,3% y pollo a la brasa 0,2% (7 ciudades). El servicio de bebidas en restaurantes aumentó 0,3%, determinado por los mayores precios en jugo de frutas licuado con 0,4% (9 ciudades), cerveza servida 0,3% (7 ciudades) y bebidas calientes 0,2% (8 ciudades). **Bienes y Servicios Diversos** aumentó en 0,15%, básicamente por el incremento de precios en salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales con 0,3%, tales como peinados y artículos de tocador para bebés ambos con 0,6%; artículos para la higiene personal en 0,1% como talco 0,5% (5 ciudades), enjuagues bucales 0,4% (5 ciudades), cremas corporales y de mano 0,4% (12 ciudades); desodorantes y antitranspirantes 0,3% (12 ciudades), jabón de tocador 0,2% (7 ciudades).

Comportamiento mensual del Índice de Precios al Consumidor en las ciudades

En enero de 2025, diecisiete ciudades presentan variaciones negativas, Chachapoyas y Puno con -0,04% cada una, Moyobamba -0,06%, que se ubican por encima del IPC nacional (-0,08%), en tanto que, por debajo se encuentran catorce ciudades, Lima Metropolitana -0,09%, Abancay y Huancayo ambas con -0,14%, Cusco -0,17%, Tacna -0,19%, Arequipa y Huancavelica con -0,23% cada una, Cajamarca -0,26%, Chimbote -0,34%, Huaraz y Pucallpa con -0,40% cada una, Huánuco -0,48%, Tarapoto -0,53% y Cerro de Pasco -0,68%.

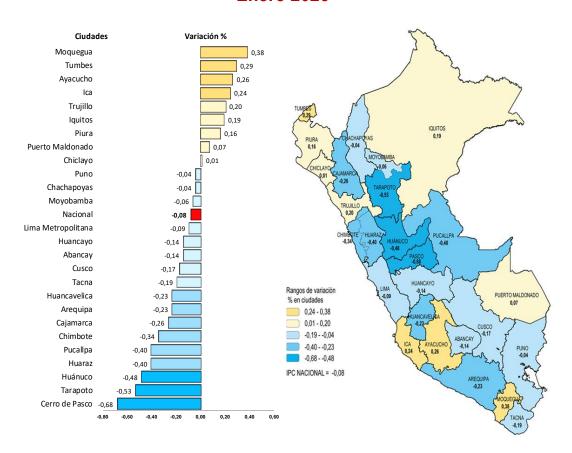
Los precios al consumidor aumentaron en nueve ciudades, observándose las variaciones más altas en cuatro de ellas, Moguegua 0,38%, Tumbes 0,29%, Ayacucho 0,26% e Ica 0,24%.

Con crecimiento positivo, variando en un intervalo entre 0,20% y 0,01% se sitúan cinco ciudades, Trujillo 0,20%, Iquitos 0,19%, Piura 0,16%, Puerto Maldonado 0,07% y Chiclayo 0,01%.

En enero, se observó el incremento de los precios de la granadilla, papaya, mandarina, arveja verde, olluco, papa amarilla, entre otros; por el contrario, se redujeron los precios de carne de pollo, huevos de gallina, jurel, papa blanca, etc. Además, cabe señalar que se redujeron los precios de pasaje en ómnibus interprovincial y pasaje aéreo nacional que se incrementaron en diciembre por las fiestas de fin de año.

Variacion % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades

Enero 2025



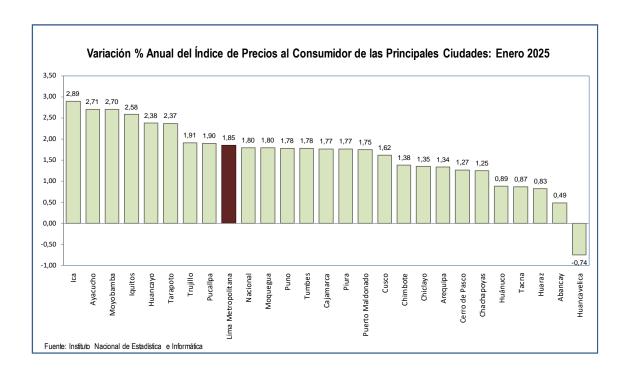
Evolución anual de los precios al consumidor en las ciudades

En el periodo comprendido entre febrero 2024 y enero 2025, seis ciudades muestran tasas superiores al 2,00%, liderando el grupo se encuentra Ica 2,89%, Ayacucho 2,71%, Moyobamba 2,70%, Iquitos 2,58%, Huancayo 2,38% y Tarapoto 2,37%.

Asimismo, con variaciones positivas entre 2,0% y 1,0%, donde se ubica el indicador Nacional 1,80%, se encuentran quince ciudades, Trujillo 1,91%, Pucallpa 1,90%, Lima Metropolitana 1,85%, Moquegua 1,80%, Puno y Tumbes ambas con 1,78%, Cajamarca y Piura con 1,77% cada una, Puerto Maldonado 1,75%, Cusco 1,62%, Chimbote 1,38%, Chiclayo 1,35%, Arequipa 1,34%, Cerro de Pasco 1,27% y Chachapoyas 1,25%.

Situándose en un rango de 1,0% a 0,0%, se presentan cuatro ciudades, Huánuco 0,89%, Tacna 0,87%, Huaraz 0,83% y Abancay 0,49%.

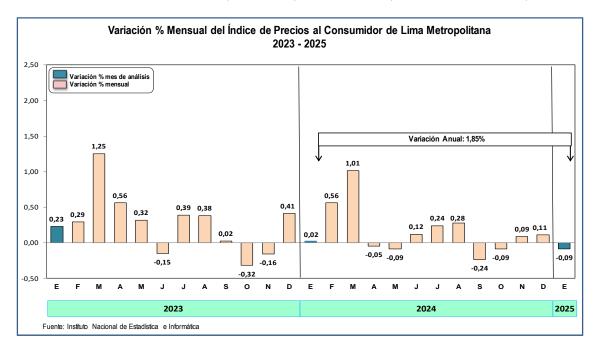
Finalmente, con variación negativa se observa a la ciudad de Huancavelica con -0,74%.



II. Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base Diciembre 2021 = 100)

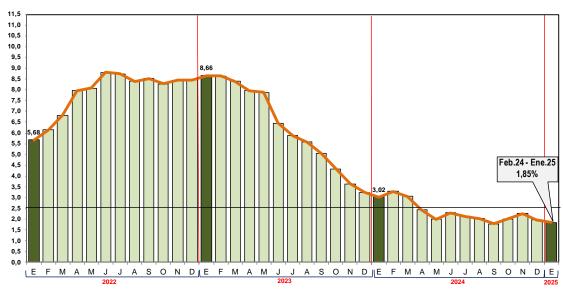
Enero 2025

El Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de enero de 2025, bajó en -0,09%, resultado que es menor al observado el pasado mes de diciembre (0,11%); así como, al de similar mes de los dos años anteriores (enero 2023 y 2024 fue 0,23% y 0,02% respectivamente).



La variación anual, correspondiente al periodo febrero 2024 – enero 2025, fue de 1,85%, con una tasa promedio mensual de 0,15%. Se observa que la evolución anual, viene mostrando una tendencia decreciente, con un nivel inferior al 2,00%. Asimismo, muestra un comportamiento inferior a la evolución anual registrada en similar periodo del año 2024 y 2023 que fueron 3,02% y 8,66% respectivamente.

Variación % Anual del IPC Lima Metropolitana: 2022-2025



En el mes de enero 2025 cuatro divisiones de consumo fueron las de mayor incidencia en el resultado del mes:

Transporte presentó la mayor reducción en sus precios con -0,99%, debido principalmente a una menor demanda de pasajes después del feriado de fin de año, presentando disminución de precios el pasaje aéreo nacional e internacional con -21,6% y -2,0% respectivamente; así como pasaje en ómnibus interprovincial -15,4% y pasaje en taxi -1,8%. Contrariamente, se observó incremento de precios, en combustibles para vehículos, tales como gasohol 1.3%, gas licuado de petróleo vehícular 1.0% y en menor magnitud gas natural vehicular 0,2% debido al alza del precio internacional del petróleo; no obstante, bajó de precio el petróleo diésel en -0,3%. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas disminuyó -0,33%, en esta variación aportó carne, por los menores precios en pollo eviscerado -10,5% y sus cortes: alas -6,8%, pierna -5,7% y pechuga -5,4%, también disminuyeron los precios de menudencia de pollo -6,8% y milanesa -4,7%; igualmente otros productos alimenticios, destacando las hierbas culinarias: culantro -20,3% y albahaca -5,4%; en el mismo sentido, bajan los precios de huevos de gallina -2,7%. Contrariamente, observaron alza los precios de frutas como granadilla 31,2%, papaya 14,4%, naranja de jugo 10,9%, mango 7,5%, fresa 5,4%, naranja de mesa 4,9% y palta fuerte 3,8%; de la misma forma hortalizas, legumbres y tubérculos registrando mayores precios: cebolla china 17,5%, apio 15,5%, espinaca 10,5%, ají pimiento y ají amarillo ambos con 9,4%, arveja verde 8,7%, betarraga 7,2%, ajo entero 6,1%, zanahoria 5,3%; también destacaron tubérculos como olluco 15,7%, yuca 10,7%, papa amarilla 10,2% y papa huayro 4,6%; asimismo, pescados y mariscos por los mayores precios en corvina 20,9%, bonito 8,9%, perico 8,0% y merluza 4,0% (influyó en la variación los oleajes que se produjeron en nuestra costa); también observaron alza café, té y cacao, como café tostado molido 1,1% y café instantáneo 0,5%; además pan y cereales entre ellos arroz a granel 0,7% (por el mayor costo de los fertilizantes importados), fideos secos de pasta larga 0,6%, arroz envasado 0,5% y pan francés 0,3%. Restaurantes y Hoteles, varió 0,36%, subiendo los precios en el servicio de comida en restaurantes 0,4%, destacando tamales 0,7%, caldo de gallina y pizzas con 0,5% cada uno, menú en restaurantes y ceviche ambos con 0,4%, arroz chaufa y pollo a la brasa con 0,3% y carne a la parrilla con 0,2%. El servicio de bebidas en restaurantes registró un aumento de 0,3%, entre ellos sangría servida 1,5%, cerveza servida 0,5%, además jugo de frutas licuado y bebidas calientes ambos con 0,2%. Bienes y Servicios Diversos subió 0,19%, debido al incremento de los precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,4%, como corte de cabello para mujer 0,5%, corte de cabello para hombre 0,4% y cuidado de manos y pies 0,4%; además aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,2%, tales como artículos de tocador para bebés 0,8%, colonia y perfume para mujeres 0,5% y jabón de tocador 0,3%.

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana Enero 2025

Divisiones de Consumo	Ponderación	Variación %		
Divisiones de Consumo	Ponderación	Enero 2025	Feb.24 - Ene.25	
Índice General	100,000	-0,09	1,85	
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,967	-0,33	-0,25	
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	1,606	0,09	2,47	
3. Prendas de vestir y calzado	4,196	0,06	0,58	
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,554	0,15	2,44	
5. Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	5,106	0,19	1,32	
6. Salud	3,484	0,02	1,29	
7. Transporte	12,397	-0,99	2,51	
8. Comunicaciones	4,771	0,06	-0,03	
9. Recreación y cultura	3,958	0,10	2,60	
10. Educación	8,607	0,05	5,14	
11. Restaurantes y hoteles	15,885	0,36	3,00	
12. Bienes y servicios diversos	6,469	0,19	2,51	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

.

Incidencia en el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, según Divisiones de Consumo Enero 2025

Divisiones de Consumo		Incidencia		
		Puntos porcentuales	%	
			100,00	
Índice General	<u>-0,09</u>		100,00	
Restaurantes y hoteles	0,36	0,060	-64,62	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,15	0,015	-16,00	
Bienes y servicios diversos	0,19	0,012	-13,28	
Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar	0,19	0,009	-9,81	
Recreación y cultura	0,10	0,004	-4,10	
Educación	0,05	0,004	-4,64	
Comunicaciones	0,06	0,003	-2,59	
Prendas de vestir y calzado	0,06	0,002	-2,37	
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	0,09	0,001	-1,47	
Salud	0,02	0,001	-0,77	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,33	-0,080	86,21	
Transporte	-0,99	0,124	133,44	
Francis In allert Marianal de Fatadística e Informática				

Variación en las Divisiones de Consumo del IPC de Lima Metropolitana

Las divisiones de consumo presentaron el siguiente comportamiento, en el mes de enero 2025

Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, registró una disminución de -0,33%, en este resultado incidieron los menores precios en carne (-4,6%), principalmente pollo eviscerado -10,5% y sus cortes: alas -6,8%, pierna -5,7% y pechuga -5,4%, también menudencia de pollo -6,8% y preparados de carne como milanesa -4,7%; en el mismo sentido, otros productos alimenticios (-1,8%) como las hierbas culinarias: culantro -20,3% y albahaca -5,4%; asimismo, leche, queso y huevos (-0,7%) especialmente huevos de gallina -2,7% que anotó baja por sexto mes consecutivo. De otro lado, contrarrestaron los incrementos en frutas (3,1%) entre ellas granadilla 31,2%, papaya 14,4%, naranja de jugo 10,9%, mango 7,5%, fresa 5,4%, naranja de mesa 4,9%, palta fuerte 3,8% y plátano bizcocho 3,4%; así también hortalizas, legumbres y tubérculos (2,4%) tasa en la que aportaron los mayores precios en cebolla china 17,5%, apio 15,5%, espinaca 10,5%, ají pimiento y ají amarillo ambos con 9,4%, arveja verde 8,7%, betarraga 7,2%, ajo entero 6,1%, zanahoria 5,3% y tubérculos como olluco 15,7%, yuca 10,7%, papa amarilla 10,2% y papa huayro 4,6%; de igual forma, pescados y mariscos (1,7%) destacando corvina 20,9%, bonito 8,9%, perico 8,0% y merluza 4,0%; además café, té y cacao (1,0%) como café tostado molido 1,1% y café instantáneo 0,5%; también pan y cereales (0,4%) entre ellos arroz a granel 0,7%, fideos secos de pasta larga 0,6%, arroz envasado 0,5% y pan francés 0,3%, entre los principales.

Bebidas alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes presentó un incremento de 0,09%, por el alza de precios en whisky 0,3% y cerveza blanca 0,1%. Igualmente, subió cigarrillo rubio 0,1%.

Prendas de Vestir y Calzado creció ligeramente en 0,06%, debido al alza de precios que se registraron en prendas de vestir para hombres: pantalón corto 0,7%, polo y camisa ambos con 0,1%; prendas de vestir para menores de 2 años (conjuntito 0,2%). Asimismo, subió el precio de zapatillas de lona: para hombre, para niño y para niña en 0,2% cada uno.

Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros Combustibles registró un incremento de 0,15%, influyendo principalmente el alza del consumo de agua potable residencial en 0,8%, a partir del 1º de enero del 2025.

Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación de la Vivienda presentó una variación de 0,19%, por los mayores precios registrados en accesorios eléctricos pequeños 0,4% (pilas o baterías eléctricas 0,6%, enchufes y cables eléctricos ambos 0,4% y bombillas eléctricas 0,3%); artefactos para hogar grandes, eléctricos o no eléctricos 0,2% (refrigeradora 0,6%, cocina a gas 0,4%, horno microondas 0,2%); artículos para el hogar (lavatorios, tinas 0,5%). Por otro lado, se observaron baja de precios en cama -0,6%; productos de limpieza -0,1% (jabón para lavar ropa -0,6%, lavavajilla -0,4%, detergente -0,1%); ropa de cama -0,2% (edredón para cama -0,3%).

Salud, registró una ligera variación de 0,02%, debido al incremento de precios en productos farmacéuticos (antijaquecosos 0,5%, hipoglucemiantes 0,4%, antiasmáticos y broncodilatadores 0,3%, analgésicos, antiinflamatorios tópicos 0,3%, hormonas naturales 0,2%, antiinflamatorios 0,1%); en tanto, disminuyeron antimicóticos tópicos -0,6%, descongestivos oftálmicos -0,4%, antigripales -0,3%.

Transporte mostró una tasa negativa de -0,99%, explicado por la baja en los precios del transporte de pasajeros por aire -7,9%, como pasaje aéreo nacional -21,6% e internacional -2,0%; y transporte de pasajeros por carretera -1,0%, destacando pasaje en ómnibus interprovincial -15,4% y pasaje en taxi -1,8%, luego del alza estacional de fin de año y una menor demanda. Sin embargo, mostraron aumento de precios, los combustibles para vehículos, como gasohol 1,3%, gas licuado de petróleo vehicular 1,0% y gas natural vehicular 0,2%; en tanto que, disminuyó de precio el petróleo diésel -0,3%.

Comunicaciones, esta división registró un alza de 0,06%, por los mayores precios observados en alquiler del servicio de internet 1,8%; equipo telefónico y de facsímile 0,5% (equipo telefónico móvil 0,5%). Contrariamente servicios postales bajaron -0,2%.

Recreación y cultura presentó un incremento de 0,10%, influyendo los mayores precios que registraron servicios de recreación y deportivos 0,6% (lecciones individuales o grupales 0,8%); equipo para deportes terrestres 0,4%; plantas y flores naturales 0,2%. Igualmente, subieron servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos 0,2% (servicio de baño y corte de pelo 0,4%); servicios culturales 0,1% (entrada

a discotecas, recreos turísticos 0,5%, servicio televisión de paga 0,1%). En tanto que, disminuyeron los paquetes turísticos en -0,9%.

Educación, creció en 0,05%, debido al alza de precios en la enseñanza postsecundaria, no terciaria 0,8% (gasto en proceso de matrícula – cetpro no estatal 1,7%, pensión enseñanza técnico productiva 0,8%).

Restaurantes y Hoteles, mostró un incremento de 0,36%, donde el servicio de comida en restaurantes aumentó 0,4%, por los mayores precios en tamales 0,7%, caldo de gallina y pizzas con 0,5% cada uno, menú en restaurantes y ceviche ambos con 0,4%, arroz chaufa y pollo a la brasa con 0,3% y carne a la parrilla con 0,2%. El servicio de bebidas en restaurantes varió 0,3%, subieron los precios de sangría servida 1,5%, cerveza servida 0,5%, además jugo de frutas licuado y bebidas calientes ambos con 0,2%.

Bienes y Servicios Diversos presentó una variación de 0,19%, aportando a esta tasa los mayores precios en salones de peluquería y establecimientos de belleza 0,4%, entre ellos corte de cabello para mujer 0,5%, corte de cabello para hombre 0,4% y cuidado de manos y pies 0,4%; también aparatos no eléctricos, artículos y productos para el cuidado personal 0,2%, tales como artículos de tocador para bebés 0,8%, colonia y perfume para mujeres 0,5% y jabón de tocador 0,3% entre los principales.

Variación del IPC de Lima Metropolitana sin alimentos y energía

El Índice de Precios al Consumidor que excluye productos de mayor volatilidad, como son los precios de los alimentos y los productos de la energía, presentaron en enero de 2025, una variación de -0,15%.

La variación para el mes de enero del presente año, de los productos excluidos son: alimentos y bebidas consumidos dentro y fuera del hogar (-0,05%), gasolina y lubricantes (1,05%), gas doméstico (-0,03%), combustibles sólidos (0,00%), gas natural para la vivienda (0,00%) y electricidad residencial (0,05%).

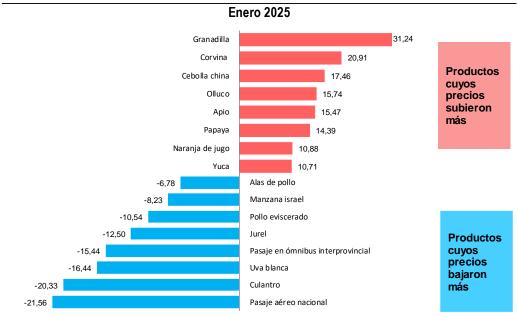
Variación Porcentual del Indice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base: Diciembre 2021 = 100) Enero 2025

	Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variació	n Porcentual
0.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 0.1.1. ALIMENTOS 0.1. ALIMENTOS 0.1	Billionics, Grapes y Glasco de Gollounio	1 Olla: (70)	Enero 2025	Feb.24 - Ene.2
11.1 ALIMENTOS 10.1.1.1 PAN Y CEREALES 10.1.1.2 CARNE 15.277 -4.62 -2.37 10.1.3 PESCADOS Y MARISCOS 10.1.3 PESCADOS Y MARISCOS 10.1.4 LECHE, QUESO Y HUEVOS 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.136 -0.02 -4.11 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.136 -0.02 -4.11 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.136 -0.02 -4.11 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.136 -0.036 -0.02 -4.11 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.13.6 PESCADOR -0.036 -0.036 -0.02 -4.17 10.1.5 ACEITES Y GRASAS 10.15 ACEITES Y GRASA	INDICE GENERAL	100,000	-0,09	1,85
01.1.1. PAN Y CEREALES 4,231 0,37 1,28 01.1.2 CARNE 5,227 4.62 2,37 01.1.3 PESCADOS Y MARISCOS 1,089 1,73 8,02 01.1.4 LECHE, QUESO Y HUEVOS 2,648 -0,72 -1,70 01.1.5 ACETIES Y GRASAS 0,535 0,02 -6,11 01.1.6 FUTATAS 2,500 3,06 -2,32 01.1.7 HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 2,669 2,39 -1,75 01.1.8 AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 0,880 0.12 1,51 01.1.9 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,880 -1,81 4,91 01.2.1 CARFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2 AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,537 0,09 2,47 02.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,48 02.1 BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 1,25 02.1 BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 1,25 02.1 BEBIDAS DE VESTIR <td>D1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS</td> <td>22,967</td> <td>-0,33</td> <td>-0,25</td>	D1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	22,967	-0,33	-0,25
01.1.2 CARNE 5,227 4,62 -2,37 01.1.3 PESCADOS Y MARISCOS 1,089 1,73 8,02 01.1.4 LECHE, QUESO Y HUEVOS 2,848 4,72 -1,70 01.1.5 R. ACEITES Y CRASAS 0,535 0,02 -6,11 01.1.6 FRUTAS 2,500 3,06 -2,32 01.1.7 HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 2,869 0,12 1,51 01.1.8 AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 0,890 0,12 1,51 01.1.9 OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,856 -1,81 4,91 01.2 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS 1,921 0,47 4,00 01.2 L. GAPÉ, TE Y CACAO 0,338 1,00 4,98 01.2 L. GAPÉ, TE Y CACAO 0,338 1,00 4,98 01.2 L. GAPÉ, TE Y CACAO 0,38 0,00 2,47 02. BEBIDAS ALCOHOLICAS 1,537 0,09 2,48 02. LE BEBIDAS ALCOHOLICAS 1,537 0,09 2,48 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 1,26 02.1. BEBIDAS DE VESTIR 2,914 0,06 </td <td>01.1. ALIMENTOS</td> <td>21,046</td> <td>-0,40</td> <td>-0,61</td>	01.1. ALIMENTOS	21,046	-0,40	-0,61
01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS 01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS 01.1.5. ACEITES Y GRASAS 01.53 01.1.5. ACEITES Y GRASAS 01.53 01.1.5. ACEITES Y GRASAS 01.53 01.1.5. ACEITES Y GRASAS 01.1.6. ACEITES Y GRASAS 01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 01.1.6. ACEITES Y GRASAS 01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 01.1.6. AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.6. ALÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.6. ALÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.6. ALÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1. ALÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1. ALÜCAR Y OTRAS PRODUCTOS ALMENTICOS 01.1. CAFÉ, TE Y CACAO 01.2.1. AGUBAR MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1.593 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1.606 02. DESTINACIONES 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1. BEBIDAS DE CENTLADAS 02.1. BEBIDAS DE VESTIR CALZADO 03.1. PRENDAS DE VESTIR Q.0.06 03.1. PRENDAS DE VESTIR Q.0.06 03.1. PRENDAS DE VESTIR 03.1.2 PRENDAS DE VESTIR 03.1.2 PRENDAS DE VESTIR 03.1.2 PRENDAS DE VESTIR 03.2.1 ALDUMENTO POR DE CALZADO 03.2.1 ALDUMENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 03.4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 04.1. ALOUILERES E FECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1. ALOUILERES E FECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1. ALOUILERES DE VIVIENDA 04.1. ALOUILERES DE VIVIENDA 04.1. ALOUILERES DE FECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1.1. ALOUILERES DE FECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1. ALOUILERES DE FECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1	01.1.1. PAN Y CEREALES	4,231	0,37	1,28
01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS 2,848 -0,72 -1,70 01.1.5. ACEITES Y GRASAS 0,535 0,02 -6,11 01.1.6. FRUTAS 2,500 3,06 -2,32 01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 2,869 2,39 -1,75 01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 0,896 0,12 1,51 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,896 1,81 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,896 1,81 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,896 1,81 01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 1,921 0,47 4,00 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,893 0,35 3,79 12. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,893 0,35 3,79 12. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,837 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,837 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,268 0,21 1,25 02.1. GERVEZA 1,008 0,08 4,02 02.1. AGRAVEZA 1,008 0,08 0,01 1,28 02.1. ALBERIDAS DESTILADAS 0,268 0,21 1,25 02.1. ABACO 1,008 0,08 0,08 0,00 0,08 0,00 0,00 0,0	01.1.2. CARNE	5,227	-4,62	-2,37
01.1.5. ACEITES Y GRASAS 01.1.6. FRUTAS 01.1.6. FRUTAS 01.1.6. FRUTAS 01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 01.1.8. AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.8. AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 01.2.1. CAFÉ, TEY CACAO 01.2.1. CAFÉ, TEY CACAO 01.2.1. CAFÉ, TEY CACAO 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 01.2.1. GAET, TEY CACAO 01.2.1. CAFÉ, TEY CACAO 01.2.1. CAFÉ, TEY CACAO 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 01.2.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 01.2.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 02.1. CARVEZA 02.2. TABACO 02.2. TABACO 02.2. TABACO 03.1. PRENDAS DE VESTIR 03.1. PRENDAS DE VESTIR 03.1. PRENDAS DE VESTIR 03.1. PRENDAS DE VESTIR 03.2. CALZADO 03.2. CALZADO 03.2. CALZADO 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 04.1. ALOJAMIENTO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 04.2. CONSTRUCIÓN, PER PARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 04.3. CONSERVACIÓN, PER PARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 04.5. LONSUMIO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 04.5. LONSUMIO DE BLECTRICIDAD RESIDENCIAL 04.5. CONSUMIO PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 04.5. LONSUMIO PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 05.5. REFRESENCIOS SERVICIOS SAPA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR 06.5. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR PLA JUTIENSILOS PARA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR PLA JUTIENSILOS PARA EL HOGAR 06.6. BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR PLA JUTIENSILOS PARA EL H	01.1.3. PESCADOS Y MARISCOS	1,089	1,73	8,02
01.1.6. FRUTAS 01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 01.1.8. AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.8. AZÜCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 01.2.1. ORROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 01.2.1. ORROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 01.2.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 01.2.2. CALUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1. 606 02.0. 0.0.99 02.47 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 02.1.1. DERIDAS DESTILADAS 02.1.1. GENEZA 02.1.1. GENEZA 02.1.3. CERVEZA 02.1. DESTILADOS 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.069 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.069 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.069 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.060 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.060 03.1. PRENDAS DE VESTIR 0.070 03.1. 2. CALUADO 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10.554 03.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10.554 04.1. ALOJULIERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 04.1. ALOJULIERES DE VIVIENDA 04.3. CONSERVACIÓN, Y ESPARCIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 04.5. CONSERVACIÓN, PEPARACIÓN Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 04.5. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 04.5. LAUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 04.41. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 04.41. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS PARA EL HOGAR 05.5. HENES S PARA EL HOGAR 05.5. ARTICULOS DE VIDEN O CRISTAL VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 05.5. ARTICULOS DE VAROS CONSERVACIÓN DEL HOGAR 05.5. BIENES Y SERVICIOS P	01.1.4. LECHE, QUESO Y HUEVOS	2,848	-0,72	-1,70
01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS 2,869 2,39 1.75 01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 0,800 0,12 1,51 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,856 -1,81 4,91 01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 1,921 0,47 4,00 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,537 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,537 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DE VESTIRADAS 0,208 0,21 1,25 02.1. BEBIDAS DE VESTIRADAS 0,08 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,099 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,58 03. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,58 03. CALZADO 1,223 0,04 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELEC	01.1.5. ACEITES Y GRASAS	0,535	0,02	-6,11
01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES 0,890 0,12 1,51 01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,866 -1,81 4,91 01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 1,921 0,47 4,00 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 0,21 -1,25 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.2. CALIZADO 1,282 0,08 0,47 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,55 0,15 2,44 04.1. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,55 0,	01.1.6. FRUTAS	2,500	3,06	-2,32
01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS 0,856 -1,81 4,91 01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 1,921 0,47 4,00 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,666 0,09 2,47 02. 1. BEBIDAS CONCILICAS 1,537 0,09 2,48 02.1.1. BEBIDAS DE VESTIR LADAS 0,208 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.1.3. CERVEZA 1,068 0,08 4,02 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.1. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.2. CALZADO 1,222 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,232 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES </td <td>01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS</td> <td>2,869</td> <td>2,39</td> <td>-1,75</td>	01.1.7. HORTALIZAS, LEGUMBRES Y TUBÉRCULOS	2,869	2,39	-1,75
01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1.593 0.36 3.79 22. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1.606 0.09 2.47 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1.507 02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1.537 0.09 2.48 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 0.208 0.21.1. BEBIDAS DESTILADAS 0.208 0.21.3. CERVEZA 1.028 0.08 0.09 0.10 2.26 23. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 1.196 0.31. PRENDAS DE VESTIR 2.914 0.05 0.31. PRENDAS DE VESTIR 2.914 0.05 0.32. CALZADO 1.232 0.04 0.32. CALZADO 1.233 0.08 0.47 0.32.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1.233 0.08 0.44. OUNDAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 1.054 0.4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 0.4.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 0.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0.4.1. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 0.4.1. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 0.4.1. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 0.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 0.5.2. GAS 0.5. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. MUEBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. HUBBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0.4.91 0.5.1. BERICA PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN DEL	01.1.8. AZÚCAR Y OTRAS PRESENTACIONES	0,890	0,12	1,51
01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO 0,328 1,00 4,98 01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 1,22 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.2. CALZADO 1,232 0,08 0,47 03.2. CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 0 4.1. ALQUILLERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 0.4.1. ALQUILLERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 0.4.2. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 0.4.4. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 0.4.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,	01.1.9. OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,856	-1,81	4,91
01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS 1,593 0,35 3,79 02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 1,537 0,09 2,48 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1.2. PRENDAS DE VESTIR 2,662 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2. T. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 0 4.1. ALQUILLERES EFECTIVOS DEL ALCJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 4,03 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 1,	01.2. BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1,921	0,47	4,00
02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES 1,606 0,09 2,47 02.1. BEBIDAS DESTILADAS 1,537 0,09 2,48 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,283 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILLERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 0,38 0,48 5,53 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5. LONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 0,70 04.5. LOSSUMO, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES<	01.2.1. CAFÉ, TE Y CACAO	0,328	1,00	4,98
02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS 1,537 0,09 2,48 02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,662 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2. 1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,283 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.5. LECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5. LECTRICIDAD GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 1,069	01.2.2. AGUAS MINERALES, REFRESCOS, JUGOS DE FRUTAS	1,593	0,35	3,79
02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS 0,208 0,21 -1,25 02.1.3. CERVEZA 1,028 0,08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1.2. PRENDAS DE VESTIR 2,652 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILLERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,461 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.4. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5. LICATIONADO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58	02. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1,606	0,09	2,47
02.1.3. CERVEZA 1,028 0.08 4,02 02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1. 2. PRENDAS DE VESTIR 2,652 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2. 1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.4. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 3,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5. LONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106	02.1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,537	0,09	2,48
02.2. TABACO 0,069 0,10 2,26 03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1. 2. PRENDAS DE VESTIR 2,652 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2. 1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04. 1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04. 3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04. 4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04. 4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04. 5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04. 5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04. 5. 2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05.	02.1.1. BEBIDAS DESTILADAS	0,208	0,21	-1,25
03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO 4,196 0,06 0,58 03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1.2. PRENDAS DE VESTIR 2,652 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CO	02.1.3. CERVEZA	1,028	0,08	4,02
03.1. PRENDAS DE VESTIR 2,914 0,05 0,63 03.1.2. PRENDAS DE VESTIR 2,652 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS <	02.2. TABACO	0,069	0,10	2,26
03.1.2. PRENDAS DE VESTIR 2,662 0,04 0,58 03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,283 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 04.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,10 <td>03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO</td> <td>4,196</td> <td>0,06</td> <td>0,58</td>	03. PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	4,196	0,06	0,58
03.2. CALZADO 1,282 0,08 0,47 03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,04 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15	03.1. PRENDAS DE VESTIR	2,914	0,05	0,63
03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO 1,233 0,08 0,42 04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 04.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 04.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05. 1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,00	03.1.2. PRENDAS DE VESTIR	2,652	0,04	0,58
04. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 10,554 0,15 2,44 0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,160 0,00 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y	03.2. CALZADO	1,282	0,08	0,47
0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO 4,451 0,07 0,62 04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,04 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6	03.2.1. ZAPATOS Y OTROS TIPOS DE CALZADO	1,233	0,08	0,42
04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA 4,451 0,07 0,62 04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21	D4. ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	10,554	0,15	2,44
04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA 0,032 0,08 0,66 04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10 </td <td>0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO</td> <td>4,451</td> <td>0,07</td> <td>0,62</td>	0 4.1. ALQUILERES EFECTIVOS DEL ALOJAMIENTO	4,451	0,07	0,62
04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA 2,364 0,48 5,53 04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.1.1. ALQUILERES DE VIVIENDA	4,451	0,07	0,62
04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA 1,373 0,80 8,34 04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.3. CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y SEGURIDAD DE LA VIVIENDA	0,032	0,08	0,66
04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES 3,707 0,03 2,58 04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.4. SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIOS DIVERSOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA	2,364	0,48	5,53
04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL 2,621 0,05 -0,70 0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.4.1. SUMINISTRO DE AGUA	1,373	0,80	8,34
0 4.5.2. GAS 1,069 -0,02 12,23 05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.5. ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	3,707	0,03	2,58
05. MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR 5,106 0,19 1,32 05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	04.5.1. CONSUMO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIAL	2,621	0,05	-0,70
05.1. MUEBLES Y ACCESORIOS, ALFOMBRAS Y OTROS MATERIALES PARA PISOS 0,491 -0,02 1,04 05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				
05.1.1 MUEBLES Y ACCESORIOS 0,491 -0,02 1,04 05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				
05.2. PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOGAR 0,173 -0,02 1,94 05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				,
05.3. ARTEFACTOS PARA EL HOGAR 0,480 0,15 2,18 05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				,
05.4. ARTÍCULOS DE VIDRIO Y CRISTAL, VAJILLA Y UTENSILIOS PARA EL HOGAR 0,100 0,06 0,00 05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				
05.5. HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL HOGAR Y EL JARDÍN 0,297 0,37 1,81 05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				
05.6. BIENES Y SERVICIOS PARA CONSERVACIÓN DEL HOGAR 3,565 0,22 1,21 05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10				,
05.6.1 BIENES PARA EL HOGAR NO DURADEROS 1,319 0,00 1,10	,	,		
05.6.2 SERVICIOS DOMÉSTICOS Y PARA EL HOGAR 2,245 0,37 1,28				

Variación Porcentual del Indice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (Base: Diciembre 2021 = 100) Enero 2025

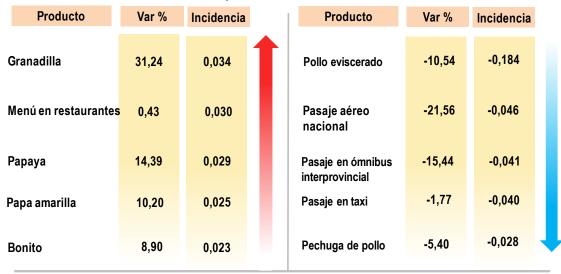
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	Pond. (%)	Variación Porcentual	
bivisiones, Grupos y Glases de Gonsumo	1 Olla. (70)	Enero 2025	Feb.24 - Ene.25
06. SALUD	3,484	0,02	1,29
06.1. PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPO MÉDICOS	2,001	0,03	1,14
06.1.1. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,777	0,03	1,17
06.1.3. ARTEFACTOS Y EQUIPO TERAPÉUTICOS	0,171	0,05	1,01
06.2. SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	0,789	0,01	1,04
06.2.1. SERVICIOS MÉDICOS	0,251	0,03	0,90
06.2.2. SERVICIOS DENTALES	0,248	0,00	1,58
06.2.3. SERVICIOS PARAMÉDICOS	0,290	0,01	0,66
06.3. SERVICIOS DE HOSPITAL	0,695	0,00	1,97
07. TRANSPORTE	12,397	-0,99	2,51
07.1. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	1,679	0,66	4,01
07.1.1. VEHÍCULOS A MOTOR	1,612	0,68	4,17
07.2. FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	1,570	0,69	0,58
07.2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANS. PERSONAL	1,062	1,05	-0,11
07.3. SERVICIOS DE TRANSPORTE	9,147	-1,51	2,55
07.3.2. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	8,352	-1,00	2,77
07.3.3. TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AIRE	0,784	-7,85	-0,21
08. COMUNICACIONES	4,771	0,06	-0,03
08.2. EQUIPO TELEFÓNICO Y DE FACSÍMILE	0,465	0,49	0,25
08.3. SERVICIOS TELEFÓNICOS Y DE FACSÍMILE	4,292	0,02	-0,07
09. RECREACIÓN Y CULTURA	3,958	0,10	2,60
09.1. EQUIPO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO Y DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0,723	0,03	0,95
09.1.1. EQUIPO PARA RECEPCIÓN, GRABACIÓN Y REPROD. DE SONIDOS E IMÁGENES	0,435	0,00	0,96
09.1.3. EQUIPO DE PROCESAMIENTO E INFORMACIÓN	0,288	0,07	0,94
09.3. OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPO PARA RECREACIÓN, JARDINES Y ANIMALES DOMÉSTI	0,986	0,15	1,95
09.3.4. PRODUCTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS	0,550	0,13	0,86
09.4. SERVICIOS DE RECREACIÓN Y CULTURALES	1,592	0,21	3,27
09.4.2. SERVICIOS CULTURALES	1,130	0,08	3,31
09.5. PERIÓDICOS, LIBROS, PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA	0,504	0,06	2,22
09.5.1. LIBROS	0,193	0,00	4,84
09.5.2. DIARIOS Y PERIÓDICOS	0,114	0,00	0,00
09.6. PAQUETES TURÍSTICOS	0,155	-0,90	8,13
10. EDUCACIÓN	8,607	0,05	5,14
10.1. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA	2,243	0,00	6,24
10.2. ENSEÑANZA SECUNDARIA	1,259	0,00	6,42
10.4. ENSEÑANZA TERCIARIA	4,259	0,00	3,96
11. RESTAURANTES Y HOTELES	15,885	0,36	3,00
11.1. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS POR CONTRATO	15,451	0,36	3,00
11.1.1. SERVICIO DE COMIDA EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	12,833	0,36	3,01
11.1.2. SERVICIO DE BEBIDAS EN RESTAURANTES Y LOCALES SIMILARES	2,565	0,34	2,99
11.2. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	0,434	0,46	3,06
12. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6,469	0,19	2,51
12.1. CUIDADO PERSONAL	4,791	0,21	2,60
12.1.1. SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES	0,803	0,41	3,61
12.1.3. APARATOS, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL	3,988	0,17	2,40
12.3. EFECTOS PERSONALES NO ESPECIFICADOS	0,243	0,09	3,32
12.5. SEGUROS	0,309	0,24	3,94
12.7. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,890	0,14	1,37

Variación % de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana



Incidencia en la variación del índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana

Variación % de precios con mayor incidencia en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana: Enero 2025



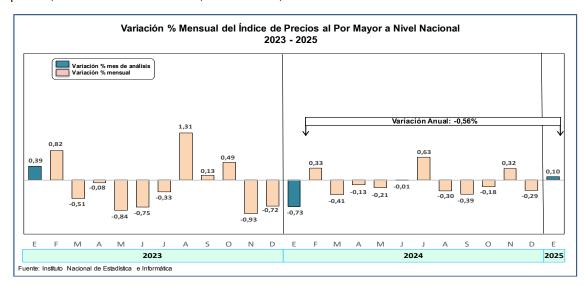
Fuente: INEI

Nota: La incidencia muestra el aporte de cada producto en puntos porcentuales, a la tasa de variación mensual del IPC General de Lima Metropolitana.

III. Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional (Base Diciembre 2013 = 100)

Enero 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática comunica qué, el Índice de Precios al Por Mayor a nivel Nacional, en enero 2025, registró un incremento de 0,10%, respecto al mes anterior. La variación anual del periodo, febrero 2024 – enero 2025, se situó en -0,56%.



En enero 2025, los productos nacionales mostraron alza de precios en 0,06%, destacando los bienes industriales, principalmente por los mayores precios en combustibles como, gasohol 3,2%, petróleo diésel 3,2%, petróleo industrial 3,1% y gas licuado de petróleo 0,8%; así también, otros productos manufacturados, hilado de fibra: lana 3,6% y algodón 0,7%, tubos de PVC 2,6%, varillas de construcción 1,2%, envases de plástico 1,1%, aceite refinado de soya 1,0%, conserva de pescado en filete 0,7% y cemento 0,4%. En igual sentido, se observó encarecimiento en los bienes agrícolas, arveja verde 22,9%, tomate 15,9%, olluco 15,5%, naranja 10,3%, mandarina 7,4%, palta 3,2%, café en grano 2,8% y arroz en cáscara 2,4%; igualmente, los productos de la pesca, perico 15,8%, calamar chico 10,8%, cachema 7,0%, cabrilla 3,7%, merluza 3,5%, lisa 1,4% y jurel 0,2%. No obstante, los productos pecuarios marcaron menores precios, tales como, pollo en pie -14,4%, huevos -5,5%, gallina en pie -0,8%, ganado: ovino -0,3% y vacuno -0,3%.

De igual manera, los bienes de procedencia importada registraron aumento de precios, básicamente los productos manufacturados como, aceite crudo de soya 3,7%, petróleo diésel 3,1%, ropa interior para dama 2,9%, cintas transportadoras 2,8%, resinas de PVC 2,4%, varillas de construcción 1,6%, abonos binarios NP 1,3%, automóviles 0,5% y cargadores frontales 0,4%; en cambio, se observó bajos precios en los productos agrícolas importados, manzanas -2,8%, lenteja -1,4%, algodón sin cardar -1,3% y trigo -1,1%.

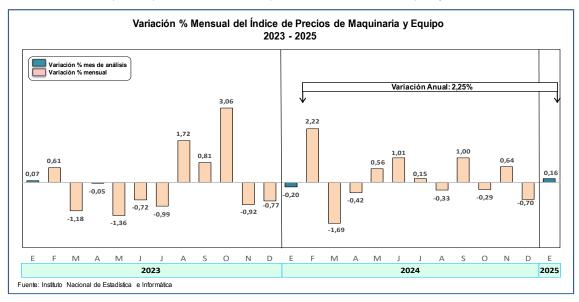
Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional, Enero 2025

	Nivel de Deceareación	Ponderación	Variació	n Porcentual
	Nivel de Desagregación	(%)	Enero	Feb.24 - Ene.25
	Índice General	100,00	0,10	-0,56
1,0	Productos Nacionales	75,92	0,06	-0,70
1,1 1,2 1,3	Sector Agropecuario Sector Pesca Sector Manufactura	10,55 0,63 64,74	-1,34 6,13 0,27	1,57 17,44 -1,33
2,0	Productos Importados	24,08	0,26	-0,06
2,1 2,3	Sector Agropecuario Sector Manufactura	1,28 22,80	-0,42 0,30	-5,34 0,25

IV. Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (Base Diciembre 2013 = 100)

Enero 2025

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de enero 2025, registró un incremento de 0,16%; resultado que muestra una ligera recuperación con respecto al mes anterior, diciembre (-0,70%). La tasa anualizada (febrero 2024 – enero 2025), llegó a 2,25%.



En el primer mes del año, subieron los precios de los bienes de capital de origen nacional en 0,54%, observándose la mayor variación en otra maquinaria y equipo: camillas-sillones de tratamiento médico 1,9% y camas clínicas 1,5%; seguido por maquinaria y equipo para la industria: tableros eléctricos 2,5%, balanzas 1,5%, transformadores 1,1% y escritorios 0,9%; maquinaria y equipo para el transporte: radiadores 4,2%, carrocerías 0,4% y muelles para vehículo automotriz 0,2%; en menor magnitud, subieron los precios de la maquinaria y equipo para la agricultura: destacando bebederos con 0,2%.

De igual forma, aumentaron los precios de los bienes de capital de procedencia importado en 0,02%, debido entre otros factores al comportamiento del dólar. La tasa más sobresaliente se presentó en otra maquinaria y equipo: instrumentos médicos básicos 0,6%, contadores de electricidad diversos 0,4% y aparatos electromédicos 0,2%; maquinaria y equipo para la agricultura: principalmente tractores 0,3%; y la maquinaria y equipo para la industria: montacargas 0,4%, palas cargadoras, excavadoras, topadoras frontales y máquinas para la preparación de carne con 0,3%, cada uno; sin embargo, mostraron depreciación los precios de los bienes de la maquinaria y equipo para el transporte: camionetas Pick Up -0,9%, vehículos para el transporte de mercancías -0,5% y tractor de carretera para semirremolque -0,4%.

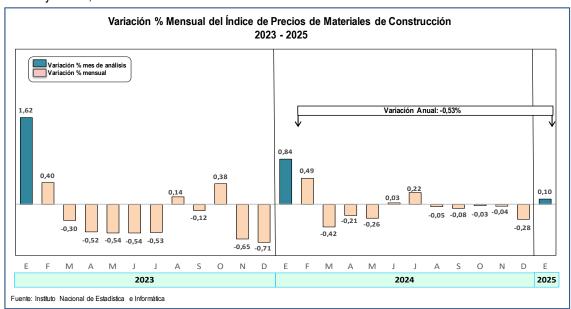
Índice de Precios de Maquinaria y Equipo de Lima Metropolitana, Enero 2025

Nivel de decemposión		Ponderación	Variación Porcentual		
	Nivel de desagregación	(%)	Enero	Feb.24 - Ene.25	
	Maquinaria y Equipo	100,00	0,16	2,25	
1	Maquinaria y Equipo Nacional	27,85	0,54	1,52	
11 12 13 14	Maquinaria y Equipo para la Agricultura Maquinaria y Equipo para la Industria Maquinaria y Equipo para el Transporte Otra Maquinaria y Equipo	0,48 16,88 8,45 2,04	0,08 0,58 0,43 0,76	1,14 1,90 1,07 0,27	
2	Maquinaria y Equipo Importado	72,15	0,02	2,54	
21 22 23 24	Maquinaria y Equipo para la Agricultura Maquinaria y Equipo para la Industria Maquinaria y Equipo para el Transporte Otra Maquinaria y Equipo	1,23 42,47 24,99 3,46	0,20 0,11 -0,16 0,24	1,12 2,54 3,12 -1,51	

V. Índice de Precios de Materiales de Construcción (Base Diciembre 2013 = 100)

Enero 2025

El Índice de Precios de Materiales de Construcción a nivel de Lima Metropolitana, correspondiente al mes de enero 2025, presentó un incremento de 0,10%, observándose una recuperación, después de 5 meses consecutivos a la baja. La variación anualizada de los últimos doce meses (febrero 2024 - enero 2025), disminuyó en -0,53%.



En el mes de enero, el alza de precios de los principales insumos de la construcción, fueron determinados por cinco de los diez grupos que componen el indicador: metálicos con 0,84%, incidiendo varillas de construcción 1,6%, planchas de acero LAC 1,2%, alambrón 0,9%, alambre negro 0,6% y clavos 0,1%, explicado por el mayor costo del acero; seguido por vidrios 0,30% (vidrios templados 0,5% y primarios 0,1%); y estructuras de concreto 0,20%, principalmente, planchas onduladas de fibra 1,3%; en menor medida, subieron los precios de maderas 0,03% (capirona 0,7%); y tubos y accesorios de plásticos con 0,02%, entre ellos, tubos de PVC: agua 0,2% y accesorios de PVC para agua y desagüe 0,2%; no obstante, el grupo agregados no registró variación.

De otro lado, mostraron menores precios los suministros eléctricos con -0,78%, cables para energía -1,3%, cables para instalaciones fijas -0,5% y cables de uso general -0,4%, por la baja del cobre; ladrillos con -0,11%, ladrillo pandereta -0,2%, king kong y para techo ambos en -0,1%; asimismo, mayólicas y mosaicos con -0,13% (básicamente revestimientos para piso -0,2%); y aglomerantes con -0,10% (yeso -0,4% y cemento portland tipo I en -0,1%).

Índice de Precios de Materiales de Construcción, Enero 2025

	Nivel de deserveresión	Ponderación	Variació	n Porcentual
	Nivel de desagregación	(%)	Enero	Feb.24 - Ene.25
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	100,00	0,10	-0,53
1	Maderas	6,04	0,03	-0,29
2	Tubos y Accesorios de Plástico	8,86	0,02	-1,06
3	Suministros Eléctricos	7,78	-0,78	3,10
4	Vidrios	1,15	0,30	0,32
5	Ladrillos	5,14	-0,11	-4,09
6	Mayólicas y Mosaicos	7,81	-0,13	-8,97
7	Aglomerantes	25,84	-0,10	0,99
8	Agregados	6,06	0,00	0,15
9	Estructuras de Concreto y Armazones	9,75	0,20	-0,08
10	Metálicos	21,57	0,84	-0,98

ANEXOS

Cuadro 1

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo (Base Diciembre 2021 = 100)

Enero 2025

Divinianas Grupas y Clases de Canauma	Ponderación	Variación	Porcentual
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	(%)	Enero 2025	Feb.24 - Ene.25
ndice General	100,000	-0,08	1,80
01. Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	23,928	-0,34	0,17
01.1. Alimentos	21,933	-0,40	-0,12
01.1.1. Pan y cereales	4,438	0,38	1,09
01.1.2. Carne	5,410	-4,18	-1,20
01.1.3. Pescados y mariscos	1,208	0,41	8,66
01.1.4. Leche, queso y huevos	2,892	-1,23	-1,59
01.1.5. Aceites y grasas	0,538	0,25	-6,98
01.1.6. Frutas	2,637 3,036	3,02	-1,28 1 10
01.1.7. Hortalizas, legumbres y tubérculos	0,390	2,16 -0,11	-1,10 -2,87
01.1.8. Azúcar y otras presentaciones 01.1.9. Otros productos alimenticios	0,871	-1,23	4,10
01.1 Bebidas no alcohólicas	1,995	0,40	3,66
01.2.1. Café, te y cacao	0,322	0,89	5,29
01.2.2. Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres	1,674	0,30	3,33
02. Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes	1,655	0,04	2,36
02.1. Bebidas alcohólicas	1,600	0,04	2,36
02.1.3. Cerveza	1,262	0,02	3,14
02.2. Tabaco	0,055	0,11	2,44
03. Prendas de Vestir y Calzado	4,610	0,05	0,81
03.1. Prendas de vestir	3,225	0,02	0,89
03.1.2. Prendas de vestir y confección	2,977	0,01	0,87
03.2. Calzado	1,385	0,13	0,64
03.2.1. Zapatos y otros tipos de calzado	1,333	0,12	0,55
14. Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	9,607	0,19	2,92
0 4.1. Alquileres efectivos del alojamiento	3,836	0,08	1,22
04.1.1. Alquiler vivienda principal	3,836	0,08	1,22
04.4. Suministro de agua y servicios relacionados con la vivienda	1,996	0,53	4,99
044.1. Suministro de agua	1,288	0,80	6,77
04.5. Electricidad, gas y otros combustibles	3,744	0,12	3,57
045.1. Consumo de electricidad residencial 0.4.5.2. Gas	2,544 1,152	0,12 0,12	-0,41 13,90
05. Muebles, Artículos para el Hogar y la Conservación Ordinaria del Hogar	4,932	0,12	0,90
05.1. Muebles y accesorios, alfombras y otros materiales para pisos	0,551	0,04	-0,06
05.1.1 Muebles y accesorios	0,551	0,04	-0,06
05.2. Productos textiles para el hogar	0,188	-0,05	0,67
05.3. Artefactos para el hogar	0,487	0,19	0,40
05.4. Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,129	-0,04	-0,43
05.5. Herramientas y equipo para el hogar y el jardín	0,311	0,10	1,06
05.6. Bienes y servicios para conservación del hogar	3,266	0,16	1,18
05.6.1 Bienes para el hogar no duraderos	1,404	-0,02	0,82
05.6.2 Servicios domésticos y para el hogar	1,863	0,32	1,48

Variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional, según divisiones de consumo (Base Diciembre 2021 = 100) Enero 2025

	Ponderación	Variaciór	n Porcentual
Divisiones, Grupos y Clases de Consumo	(%)	Enero 2025	Feb.24 - Ene.25
06. Salud	3,475	0,05	1,60
06.1. Productos, artefactos y equipo médicos	2,115	0,06	1,69
06.1.1. Productos farmacéuticos	1,868	0,04	1,69
06.1.3. Artefactos y equipo terapéuticos	0,192	0,28	1,89
06.2. Servicios para pacientes externos	0,833	0,05	1,16
06.2.1. Servicios médicos	0,261	0,14	1,30
06.2.2. Servicios dentales	0,273	0,01	1,72
06.2.3. Servicios paramédicos	0,299	0,01	0,46
06.3. Servicios de hospital	0,527	0,02	1,99
07. Transporte	12,210	-0,84	1,85
07.1. Adquisición de vehículos	1,678	0,62	2,38
07.1.1. Vehículos a motor	1,503	0,70	2,61
07.2. Funcionamiento de equipo de transporte personal	1,594	0,42	-1,14
07.2.2. Combustibles y lubricantes para equipo de trans. personal	1,130	0,58	-2,41
07.3. Servicios de transporte	8,938	-1,28	2,24
07.3.2. Transporte de pasajeros por carretera	8,279	-0,83	2,36
07.3.3. Transporte de pasajeros por aire	0,640	-7,71	0,39
08. Comunicaciones	4,643	0,04	-0,18
08.2. Equipo telefónico y de facsímile	0,536	0,26	-1,33
08.3. Servicios telefónicos y de facsímile	4,089	0,01	-0,05
08.3.1. Gasto por llamadas telefónicas de una línea privada o pública	4,045	0,00	-0,11
08.3.2. Servicio de facsímile e internet	0,043	0,98	5,31
09. Recreación y Cultura	3,996	0,11	1,94
	0,806	0,06	-0,36
09.1. Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	0,487	0,05	-0,43
09.1.1. Equipo para recepción, grabación y reproducción de sonidos e imágenes	0,319	0,08	-0,24
09.1.3. Equipo de procesamiento e información	0,977	-0,04	1,58
09.3. Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	1,547	0,32	2,97
09.4. Servicios de recreación y culturales	1,116	0,22	3,27
09.4.2. Servicios culturales	0,528	0,04	1,58
09.5. Periódicos, libros, papeles y útiles de oficina	0,198	0,00	3,99
09.5.1. Libros	0,098	0,00	0,00
09.5.2. Diarios y periódicos	0,090	-0,65	6,54
09.6. Paquetes turísticos 10. Educación	8,058	0,04	4,92
TO. Educación			
10.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria	2,167	0,00	6,42
10.2. Enseñanza secundaria	1,180	0,00	6,43
10.4. Enseñanza terciaria	3,883	0,00	3,55
11. Restaurantes y Hoteles	16,088	0,33	2,88
11.1. Servicios de suministro de comidas y bebidas por contrato	15,709	0,33	2,88
11.1.1. Servicio de comida en restaurantes y locales similares	12,965	0,33	2,80
11.1.2. Servicio de bebidas en restaurantes y locales similares	2,706	0,30	3,29
11.2. Servicios de alojamiento	0,379	0,37	2,75
12. Bienes y Servicios Diversos	6,798	0,15	2,45
12.1. Cuidado personal	5,054	0,16	2,44
12.1.1. Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales	0,757	0,32	3,65
12.1.3. Aparatos, artículos y productos para la atención personal	4,297	0,13	2,22
12.3. Efectos personales no especificados	0,282	0,20	5,32
12.5. Seguros	0,242	0,24	3,71
12.7. Otros servicios no especificados	1,025	0,12	1,51

Variación Porcentual del Índice de Precios al Consumidor Nacional y de Principales Ciudades Enero 2025

Ciudad	Variación Porcentual		
Ciudad	Enero 2025	Feb.24 - Ene.25	
Nacional	-0,08	1,80	
Abancay	-0,14	0,49	
Arequipa	-0,23	1,34	
Ayacucho	0,26	2,71	
Cajamarca	-0,26	1,77	
Cerro de Pasco	-0,68	1,27	
Chachapoyas	-0,04	1,25	
Chiclayo	0,01	1,35	
Chimbote	-0,34	1,38	
Cusco	-0,17	1,62	
Huancavelica	-0,23	-0,74	
Huancayo	-0,14	2,38	
Huánuco	-0,48	0,89	
Huaraz	-0,40	0,83	
lca	0,24	2,89	
Iquitos	0,19	2,58	
Lima Metropolitana	-0,09	1,85	
Moquegua	0,38	1,80	
Moyobamba	-0,06	2,70	
Piura	0,16	1,77	
Pucallpa	-0,40	1,90	
Puerto Maldonado	0,07	1,75	
Puno	-0,04	1,78	
Tacna	-0,19	0,87	
Tarapoto	-0,53	2,37	
Trujillo	0,20	1,91	
Tumbes	0,29	1,78	

Cuadro 2

Cuadro 3 Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Variación Porcentual: 2022 - 2025 (Base Diciembre 2021 = 100)

		Índica	General						Va	riación	Porcer	ntual				
Mes							sual				ulada				al 1/	
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,04	108,70	111,99	114,07	0,04	0,23	0,02	-0,09	0,04	0,23	0,02	-0,09	5,68	8,66	3,02	1,85
FEBRERO	100,35	109,02	112,62		0,31	0,29	0,56		0,35	0,52	0,58		6,15	8,65	3,29	
MARZO	101,84	110,39	113,75		1,48	1,25	1,01		1,84	1,78	1,59		6,82	8,40	3,05	
ABRIL	102,82	111,01	113,69		0,96	0,56	-0,05		2,82	2,35	1,54		7,96	7,97	2,42	
MAYO	103,21	111,36	113,59		0,38	0,32	-0,09		3,21	2,67	1,45		8,09	7,89	2,00	
JUNIO	104,44	111,19	113,73		1,19	-0,15	0,12		4,44	2,52	1,57		8,81	6,46	2,29	
JULIO	105,42	111,62	114,00		0,94	0,39	0,24		5,42	2,92	1,81		8,74	5,88	2,13	
AGOSTO	106,13	112,04	114,32		0,67	0,38	0,28		6,13	3,30	2,10		8,40	5,58	2,03	
SETIEMBRE	106,68	112,06	114,05		0,52	0,02	-0,24		6,68	3,32	1,86		8,53	5,04	1,78	
OCTUBRE	107,05	111,70	113,94		0,35	-0,32	-0,09		7,05	2,99	1,76		8,28	4,34	2,01	
NOVIEMBRE	107,60	111,52	114,05		0,52	-0,16	0,09		7,60	2,82	1,86		8,45	3,64	2,27	
DICIEMBRE	108,46	111,97	114,17		0,79	0,41	0,11		8,46	3,24	1,97		8,46	3,24	1,97	

^{1/} Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 4

Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025
(Base Diciembre 2021 = 100)

		Índice	General		Variación Porcentual											
Mes		indice	General			Men	sual			Acum	ulada			Anu	al 1/	
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	100,1824	109,0647	112,2789	114,3000	0,18	0,46	0,01	-0,08	0,18	0,46	0,01	-0,08	6,33	8,87	2,95	1,80
FEBRERO	100,4952	109,5304	112,7392		0,31	0,43	0,41		0,50	0,89	0,42		6,67	8,99	2,93	
MARZO	101,9991	110,8385	113,8033		1,50	1,19	0,94		2,00	2,10	1,37		7,45	8,67	2,67	
ABRIL	103,1520	111,4476	113,7950		1,13	0,55	-0,01		3,15	2,66	1,36		8,62	8,04	2,11	
MAYO	103,5269	111,7948	113,6489		0,36	0,31	-0,13		3,53	2,98	1,23		8,78	7,99	1,66	
JUNIO	104,5983	111,6159	113,7251		1,03	-0,16	0,07		4,60	2,81	1,30		9,32	6,71	1,89	
JULIO	,	112,0002	•		1,00	0,34	0,23		5,64	3,17	1,53		9,28	6,02	1,77	
AGOSTO SETIEMBRE	,	112,4481	•		0,62 0,56	0,40 0,06	0,31 -0,12		6,30 6,89	3,58	1,85 1,72		8,80 8,79	5,79	1,68 1,49	
OCTUBRE	,	112,2180	•		0,45	-0,27	-0,12		7,37	3,65 3,37	1,72		8,64	5,27 4,52	1,49	
NOVIEMBRE	,	111,9307	•		0,45	-0,26	0,07		7,85	3,10	1,75		8,64	3,79	2,06	
DICIEMBRE	108,5634	112,2665	114,3963		0,66	0,30	0,14		8,56	3,41	1,90		8,56	3,41	1,90	

^{1/} Respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro 5

Índice de Precios al Por Mayor a Nivel Nacional y Variación Porcentual: 2022 - 2025
(Base Diciembre 2013 = 100)

		Índice (General						Vai	riación	Porcent	tual				
Mes		illuice (Sellerai			Men	sual			Acum	ulada			Anu	al 1/	
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	125,11	134,77	131,88	131,14	-0,26	0,39	-0,73	0,10	-0,26	0,39	-0,73	0,10	12,09	7,72	-2,14	-0,56
FEBRERO	125,68	135,87	132,31		0,46	0,82	0,33		0,19	1,21	-0,40		11,41	8,11	0,00	
MARZO	127,91	135,17	131,76		1,77	-0,51	-0,41		1,97	0,69	-0,82		11,59	5,68	-2,52	
ABRIL	129,57	135,06	131,58		1,30	-0,08	-0,13		3,30	0,61	-0,95		13,05	4,24	-2,58	
MAYO	131,76	133,93	131,31		1,69	-0,84	-0,21		5,04	-0,24	-1,16		13,72	1,65	-1,96	
JUNIO	132,26	132,93	131,30		0,38	-0,75	-0,01		5,44	-0,98	-1,17		12,11	0,51	-1,23	
JULIO	134,85	132,50	132,12		1,96	-0,33	0,63		7,50	-1,31	-0,55		12,60	-1,74	-0,28	
AGOSTO	134,48	134,23	131,72		-0,27	1,31	-0,30		7,21	-0,01	-0,85		10,26	-0,18	-1,87	
SETIEMBRE	134,71	134,41	131,21		0,17	0,13	-0,39		7,40	0,12	-1,23		9,18	-0,22	-2,38	
OCTUBRE	135,82	135,07	130,98		0,82	0,49	-0,18		8,28	0,61	-1,41		9,08	-0,55	-3,03	
NOVIEMBRE	135,75	133,81	131,39		-0,05	-0,93	0,32		8,22	-0,33	-1,10		8,62	-1,43	-1,81	
DICIEMBRE	134,25	132,85	131,01		-1,11	-0,72	-0,29		7,03	-1,04	-1,38		7,03	-1,04	-1,38	
JULIO AGOSTO SETIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	134,85 134,48 134,71 135,82 135,75	132,50 134,23 134,41 135,07 133,81	132,12 131,72 131,21 130,98 131,39		1,96 -0,27 0,17 0,82 -0,05	-0,33 1,31 0,13 0,49 -0,93	0,63 -0,30 -0,39 -0,18 0,32		7,50 7,21 7,40 8,28 8,22	-1,31 -0,01 0,12 0,61 -0,33	-0,55 -0,85 -1,23 -1,41 -1,10		12,60 10,26 9,18 9,08 8,62	-1,74 -0,18 -0,22 -0,55 -1,43	-0,28 -1,87 -2,38 -3,03 -1,81	

¹ Respecto al mismo mes del año anterior.

Cuadro 6 Índice de Precios de Maquinaria y Equipo, Variación Porcentual: 2022 - 2025 (Base Diciembre 2013 = 100)

		Índice	General						Vai	iación	Porcent	tual				
Mes						Men					ulada				al 1/	
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	134,16	137,65	137,52	140,62	-2,15	0,07	-0,20	0,16	-2,15	0,07	-0,20	0,16	9,72	2,60	-0,10	2,25
FEBRERO	131,45	138,50	140,57		-2,02	0,61	2,22		-4,12	0,68	2,02		6,76	5,36	1,50	
MARZO	130,36	136,85	138,20		-0,83	-1,18	-1,69		-4,92	-0,52	0,29		4,64	4,98	0,98	
ABRIL	130,25	136,79	137,61		-0,08	-0,05	-0,42		-5,00	-0,56	-0,13		4,66	5,02	0,60	
MAYO	133,06	134,92	138,38		2,16	-1,36	0,56		-2,95	-1,92	0,42		4,90	1,40	2,56	
JUNIO	132,39	133,96	139,77		-0,50	-0,72	1,01		-3,44	-2,62	1,43		1,83	1,18	4,34	
JULIO	137,19	132,62	139,98		3,62	-0,99	0,15		0,06	-3,59	1,58		4,06	-3,33	5,54	
AGOSTO	137,63	134,91	139,51		0,32	1,72	-0,33		0,39	-1,93	1,24		1,49	-1,98	3,41	
SETIEMBRE	138,40	136,00	140,90		0,56	0,81	1,00		0,95	-1,13	2,25		0,93	-1,73	3,60	
OCTUBRE	141,35	140,16	140,48		2,13	3,06	-0,29		3,10	1,89	1,95		4,63	-0,84	0,23	
NOVIEMBRE	139,10	138,87	141,38		-1,59	-0,92	0,64		1,46	0,95	2,60		2,53	-0,17	1,81	
DICIEMBRE	137,56	137,80	140,39		-1,10	-0,77	-0,70		0,34	0,17	1,88		0,34	0,17	1,88	

^{1/} Respecto al mismo mes del año anterior

Cuadro 7
Índice de Precios de Materiales de Construcción y Variación Porcentual: 2022 - 2025 (Base Diciembre 2013 = 100)

		Índice	General						Vai	riación	Porcent	tual				
Mes		illuice (General			Men	sual			Acum	ulada			Anu	al 1/	
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
ENERO	141,75	148,44	145,25	144,48	1,67	1,62	0,84	0,10	1,67	1,62	0,84	0,10	15,55	4,72	-2,15	-0,53
FEBRERO	141,96	149,03	145,97		0,15	0,40	0,49		1,82	2,02	1,34		14,31	4,98	-2,06	
MARZO	144,35	148,58	145,35		1,68	-0,30	-0,42		3,53	1,72	0,91		14,99	2,93	-2,17	
ABRIL	145,46	147,81	145,04		0,76	-0,52	-0,21		4,32	1,19	0,69		15,46	1,62	-1,88	
MAYO	146,54	147,02	144,67		0,75	-0,54	-0,26		5,10	0,64	0,43		15,46	0,32	-1,60	
JUNIO	146,84	146,22	144,71		0,20	-0,54	0,03		5,32	0,10	0,47		13,88	-0,42	-1,03	
JULIO	147,88	145,45	145,04		0,71	-0,53	0,22		6,06	-0,43	0,69		12,74	-1,65	-0,28	
AGOSTO	147,04	145,65	144,96		-0,57	0,14	-0,05		5,46	-0,29	0,64		10,30	-0,94	-0,47	
SETIEMBRE	146,66	145,47	144,85		-0,26	-0,12	-0,08		5,18	-0,42	0,56		9,32	-0,81	-0,42	
OCTUBRE	146,83	146,02	144,80		0,12	0,38	-0,03		5,31	-0,04	0,53		7,23	-0,56	-0,83	
NOVIEMBRE	146,31	145,07	144,74		-0,36	-0,65	-0,04		4,93	-0,69	0,49		6,06	-0,85	-0,23	
DICIEMBRE	146,08	144,04	144,34		-0,16	-0,71	-0,28		4,77	-1,39	0,21		4,77	-1,39	0,21	

^{1/} Respecto al mismo mes del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Cuadro 8

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE LIMA METROPOLITANA SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA (Base Dic.2021 = 100)

IPC sin alimentos y Alimentos y Energía energía bebidas **IPC de Lima** Año Mes consumidas Otros Gas natural Metropolitana Gasohol GLP dentro y fuera **Electricidad** combustibles Índice Var.% para la doméstico 2/ del hogar 1/ 3/ vivienda 108,70 113,31 107,03 104,58 111,54 105,64 0,05 **2023** Enero 89,18 89,63 Febrero 109,02 113,96 109,45 88,35 104,62 89,25 107,06 105,93 0,27 Marzo 110,39 116,16 107,63 89,05 104,71 89,24 106,53 106,86 0,88 Abril 111,01 117,51 106,43 88,28 104,77 86,98 105,74 107,08 0,20 Mayo 111,36 118,52 103,71 87,50 105,00 87,05 103,45 107,16 0,08 Junio 111,19 118,00 100,02 105,19 89,99 103,07 107,31 0,14 86,82 Julio 111,62 118,78 97,97 84,73 105,37 86,94 103,04 107,62 0,29 Agosto 112,04 119,57 106,24 105,55 86,30 98,50 107,88 0,24 83,33 Setiembre 112,06 119,29 110,49 84,46 105,72 86,49 98,35 108,03 0,13 Octubre 111,70 118,06 109,19 85,71 105,79 86,49 98,49 108,26 0,22 Noviembre 111,52 117,37 105,21 106,05 91,56 108,27 0,00 85,73 103,27 Diciembre 111,97 118,03 102,22 85,57 106,42 91,62 103,53 108,66 0,36 **2024** Enero 111,99 118,15 98,68 85,97 91,62 103,56 108,67 0,01 106,32 Febrero 112,62 119,01 98,13 87,73 105,70 89,65 102,36 109,22 0,51 Marzo 113,75 120,43 100,94 89,20 105,49 91,38 102,22 110,18 0,88 Abril 104,42 105,60 91,44 110,30 0,11 113,69 119,96 91,99 102,22 Mayo 113,59 119,51 104,14 93,84 105,60 91,20 100,99 110,48 0,16 Junio 113,73 119,67 101,79 105,31 93,34 101,00 110,66 0,16 93,11 Julio 114,00 119,99 103,37 94,36 103,61 93,34 101,00 110,87 0,19 Agosto 114,32 120,72 103,61 94,45 103,59 93,31 101,63 110,88 0,01 Setiembre 114,05 120,12 101,02 94,85 103,64 90,31 101,75 110,88 0,00 Octubre 113,94 119,76 98,42 96,35 103,68 91,53 101,75 110,97 0,08 Noviembre 114,05 119,82 98,07 99,02 103,70 91,76 102,64 111,04 0,06 Diciembre 114,17 119,50 97,55 99,66 103,70 91,60 102,79 111,49 0,40 **2025** Enero 114,07 119,44 98,57 99,63 103,70 91,60 102,84 111,31 -0,15 Var. % mes -0.09 -0.05 1.05 -0.03 0.00 0.00 0,05 -0,15

^{1/}Incluye alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; y servicios de suministro de comidas y bebidas.

^{2/}Comprende: Gasohol, gas licuado de petróleo vehicular, gas natural vehicular, petróleo diésel y lubricantes.

^{3/}Combustible sólido: Carbón de palo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

FICHA TÉCNICA

El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional

Definición. El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), es un indicador estadístico que mide el comportamiento promedio de precios, de un periodo a otro, de un conjunto de productos (bienes y servicios) consumidos habitualmente por un grupo de familias con diversos niveles de ingreso a nivel nacional y en un momento determinado del tiempo.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares 2019-2020, entre junio 2019 y marzo 2020, cuyo principal objetivo fue la actualización de la estructura del consumo de los hogares a nivel nacional. En tal sentido, la ENAPREF es el soporte del índice de precios al consumidor, al constituir el insumo fundamental para la identificación de los bienes y servicios que son consumidos en las 26 principales ciudades del país. La encuesta entrevistó a 41 358 viviendas, durante nueve meses y medio, suspendida por el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno debido al COVID 19. Esta información, fue completada mediante técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente como el Hot-Deck.

Esta encuesta se ejecuta, mediante entrevista directa a los jefes y miembros de hogares y se realizó en las 26 ciudades más importantes del país, constituidas por 24 capitales de Departamento y las ciudades de Chimbote y Tarapoto.

Principales características del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional:

Cobertura Geográfica. El índice está referido al área urbana de 26 principales ciudades, que incluye veinticuatro ciudades capitales de departamento y dos ciudades no capitales con mayor dinámica económica y poblacional (Chimbote y Tarapoto).

Periodo base. El periodo base del nuevo índice de precios al consumidor a nivel nacional, se ha establecido como diciembre 2021 = 100. En tal sentido, todos los índices corrientes que se calculen, mostrarán su evolución respecto a ese periodo base.

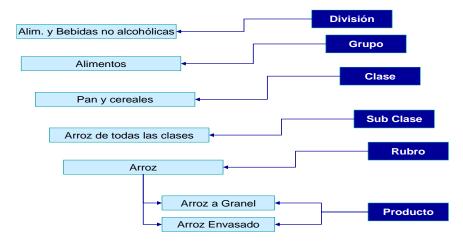
Periodo de referencia de las ponderaciones. Las ponderaciones están referidas a la importancia relativa de los gastos en bienes y servicios del consumo final declarados por los hogares en la ENAPREF 2019-2020.

Periodicidad. Se elaborará y publicará en forma mensual a partir de enero 2022, según lo establecido en la Ley 29438.

Actualización y selección de los bienes de la canasta familiar a nivel ciudades. Para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, es necesario conocer los bienes y servicios que consumen las familias de los diferentes estratos en cada ciudad, en un periodo base, seleccionando a un conjunto de bienes y servicios que corresponden a un promedio del consumo de los habitantes de la ciudad. Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que adquiere la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares para el seguimiento de precios mensual.

Composición del Gasto Familiar. El INEI, adoptando el criterio de comparabilidad internacional, utilizó la Clasificación del Consumo Individual por finalidades (CCIF), para los bienes y servicios seleccionados en 12

divisiones, desagregadas en grupos, clases, subclases, rubros y productos.



Canasta de consumo nacional. La canasta de consumo agregada a nivel nacional está conformada por todos los productos seleccionados que integran los IPC, tanto de Lima Metropolitana como de las 25 principales ciudades del país. Esta canasta incorpora bienes y servicios que han adquirido representatividad en el consumo de los hogares por diversas razones, entre ellas:

- Preferencias o hábitos regionales de consumo
- Productos de alta tecnología
- Modificación de los precios relativos

Estructura de Ponderaciones del IPC a Nivel Nacional. El total de la suma de los gastos de las 26 ciudades de la ENAPREF, por 6 niveles de desagregación, se expresará con la nomenclatura de la Clasificación del Consumo Individual por finalidades – CCIF

Con fines comparativos se presenta la estructura de ponderaciones según grandes grupos de consumo

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES, 2011 Y 2021

	GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDEI	RACIÓN	DIFERENCIA
	GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	2011	2021	DIFERENCIA
	INDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	27.481	23.928	-3.55
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.143	1.655	0.51
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.764	4.610	-1.15
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUESTIBLES	8.296	9.607	1.31
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.241	4.932	-0.31
06	SALUD	3.202	3.475	0.27
07	TRANSPORTE	12.444	12.210	-0.23
08	COMUNICACIONES	3.659	4.643	0.98
09	RECREACIÓN Y CULTURA	4.945	3.996	-0.95
10	ENSEÑANZA	8.360	8.058	-0.30
11	RESTAURANTES Y HOTELES	12.772	16.088	3.32
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.693	6.798	0.11

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

NACIONAL: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2011 Y 2021

GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	PONDE	RACIÓN	DIFERENCIA
GRAINDES GROPUS DE CONSUINO	BASE 2011	BASE DIC 2021	DIFERENCIA
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	41.141	41.238	0.097
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	28.491	25.527	-2.964
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	12.651	15.711	3.060
2. VESTIDO Y CALZADO	5.686	4.532	-1.154
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	8.392	9.696	1.304
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.353	5.009	-0.344
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.398	3.661	0.263
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	15.599	16.361	0.762
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	13.758	12.462	-1.296
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.673	7.042	0.369

Método general de cálculo del Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN). El Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional (IPCN), constituye un indicador orientado a medir la evolución de precios a partir del comportamiento de los IPC de las principales ciudades del país. Esta variación de precios, que experimenten los productos expresados mediante sus respectivos índices en las diferentes canastas departamentales, constituye el insumo básico para medir en forma agregada la variación de los precios en el ámbito nacional.

En una *primera etapa* del cálculo del IPCN, se determina la importancia relativa o ponderación de cada producto en la matriz de gastos para el periodo base.

En la *segunda etapa*, se determinan los índices nacionales por producto, a partir de los índices que se calculan mensualmente en cada IPC de las ciudades. Su formulación es la siguiente:

$$IN_{i,t/0} = rac{\displaystyle \sum_{j=1}^{m} I_{ij,t} \times w_{ij,0}}{\displaystyle \sum_{j=1}^{m} w_{ij,0}}$$

Donde.

IN indice nacional del producto "i", en el periodo "t" respecto a la base "0".

 $I_{ij,t}$: Índice del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo "t"

 $w_{ij,0}$: Ponderación del producto "i", en la ciudad "j", para el periodo base "0"

 $\sum^{m} w_{ij,0}$

Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

Una vez obtenidos los índices nacionales por producto, se pasa a la etapa final que consiste en calcular el índice general, que es la sumatoria del producto de cada índice por su respectiva ponderación; siendo su formulación la siguiente:

$$IPCN_{t/0} = \sum_{i=1}^{n} (IN_{i,t/0} * W_{i,0})$$
 $W_{i,0} = \sum_{j=1}^{m} W_{ij,0}$

Donde,

 $IPCN_{t/0}$: Índice de precios al consumidor a nivel nacional del periodo "t" respecto a la base

"0"

 $W_{i,0}$: Ponderación nacional del producto "i", en el periodo base "0"

 $\sum_{i=1}^{n} W_{i,0} = 100$

Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana

Es un Indicador económico que muestra las variaciones de precios que en promedio tiene un grupo seleccionado de bienes y servicios, habitualmente consumidos por las familias, mediante el seguimiento mensual de sus precios.

El INEI, a partir de enero de 2022, elabora y publica el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana con el nuevo período base diciembre 2021= 100,0, sustituyendo al calculado con base 2009 como período de referencia de los precios. Este cambio se enmarca dentro de los objetivos del Programa de Actualización de las Estadísticas Macroeconómicas que viene ejecutando el Instituto, con el propósito de actualizar el año base de las cuentas nacionales y de los indicadores coyunturales, adoptando en su elaboración los nuevos manuales internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales y del Índice de Precios, elaborados por las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, respectivamente.

Asimismo, los organismos internacionales recomiendan la actualización periódica del año base del IPC con el fin de mantener y mejorar la calidad y representatividad de este indicador, motivado por los cambios que experimentan las economías de los países al transcurrir los años.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF). El INEI, después de 10 años (ENAPREF 2008-2009), ha efectuado la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) entre junio 2019 y marzo 2020, en el marco de actualización de las principales variables macroeconómicas (Censo de Población y Vivienda).

Durante la ejecución de la encuesta, a los hogares se les aplicó cuestionarios de gastos diarios, mensuales, trimestrales y anuales, cuyo procesamiento, consistencia y análisis de resultados ameritó cerca de casi 2 años de continuo trabajo.

La Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, además de su principal objetivo histórico que es la recolección de información detallada sobre los gastos de consumo de los hogares para utilizarlos en la actualización de las ponderaciones de la canasta familiar del IPC, provee:

- Información sobre ingresos,
- Tenencia o propiedad de bienes de consumo durables
- Información básica sobre la vivienda y
- Principales características demográficas y socioeconómicas.

Nueva estructura de consumo de los hogares de Lima Metropolitana. Con los resultados de esta investigación, se ha elaborado la nueva composición y estructura de ponderaciones de la *canasta familiar* de Lima Metropolitana, que tendrá como base diciembre 2021, lo que ha permitido confirmar los cambios que se han registrado en los patrones de consumo de las familias, producto de las nuevas tecnologías y de las transformaciones económicas que ha experimentado nuestro país, en los últimos años.

Para la obtención de esta estructura, se ha considerado la totalidad de los gastos efectivos de mercado de los hogares, (no se incluye autoconsumo, autosuministro, pago en especie, ni las imputaciones de alquiler de vivienda propia). Al existir imposibilidad técnica y financiera de hacer seguimiento a los precios de todos los productos que fueron adquiridos por la población, se seleccionó aquellos más representativos en el gasto y frecuencia relativa de consumo de los hogares, para el seguimiento de precios mensual, quedando elegidos 586 productos, ordenado por la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES DEL IPC SEGÚN DIVISIONES , 2009 Y 2021

	12 DIVISIONES DE CONSUMO SEGÚN CCIF	PON	D.	DIFFDENCIA
	12 DIVISIONES DE CONSUIVIO SEGUN CCIP	2009	2021	DIFERENCIA
	ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	25.126	22.967	-2.16
02	BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES	1.083	1.606	0.52
03	PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	5.459	4.196	-1.26
04	ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUESTIBLES	9.170	10.554	1.38
05	MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA	5.655	5.106	-0.55
06	SALUD	3.409	3.484	0.08
07	TRANSPORTE	12.627	12.397	-0.23
08	COMUNICACIONES	4.307	4.771	0.46
09	RECREACIÓN Y CULTURA	5.401	3.958	-1.44
10	ENSEÑANZA	9.119	8.607	-0.51
11	RESTAURANTES Y HOTELES	11.869	15.885	4.02
12	BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	6.774	6.469	-0.30

Fuente: INEI - DTIE - Dirección Ejecutiva de Índice de Precios

Para fines comparativos se presenta la estructura de consumo según grandes grupos de consumo:

LIMA METROPOLITANA: ESTRUCTURA DEL IPC SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CONSUMO, 2009-2021

COMMENCE OF SOURCE OF SOURCE	PONDER	RACIÓN	DIFFDENCIA
GRANDES GRUPOS DE CONSUMO	2009	2021	DIFERENCIA
ÍNDICE GENERAL	100.000	100.000	0.00
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS	37.818	39.955	2.137
1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL HOGAR	26.082	24.504	-1.578
1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS CONSUMIDAS FUERA DEL HOGAR	11.736	15.451	3.715
2. VESTIDO Y CALZADO	5.380	4.095	-1.285
3. ALQ. DE VIVIENDA, COMBUSTIBLES Y ELECTRICIDAD	9.286	10.648	1.362
4. MUEBLES, ENSERES Y MANT. DE LA VIVIENDA	5.753	5.191	-0.562
5. CUIDADOS Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD	3.690	3.739	0.049
6. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	16.455	16.771	0.316
7. ESPARC. DIVERS., SERVICIOS CULTURALES Y DE ENSEÑANZA	14.930	12.870	-2.060
8. OTROS BIENES Y SERVICIOS	6.688	6.730	0.042

Definida la estructura de principales productos que conforman la canasta familiar, se realizó la Encuesta de Especificaciones de artículos, a fin de determinar la variedad específica más consumida por los hogares, obteniendo su descripción y características, como es la marca, modelo, tamaño, peso, unidad de medida, calidad, origen, material, forma, envase y otras características que permiten distinguir al producto de cualquier otro. Esta encuesta de especificaciones es muy importante porque permite obtener la representatividad de las marcas de los productos que han cambiado en el tiempo, desapareciendo algunas, y apareciendo otras que han ganado preferencia, existiendo además modificaciones en el sistema de comercialización, por una mayor participación de los supermercados, minimarkets y tiendas de conveniencia.

Entre los productos incorporados al nuevo IPC 2021 debido al avance de la tecnología tenemos: consumo de servicios empaquetados de comunicación, suscripción de servicios audiovisuales de streaming, tablets, impresoras,

Entre otros productos que han ingresado a la nueva canasta familiar tenemos: matrícula y pensión en centros superior de postgrado pasaje en tren eléctrico, tomografía axial y helicoidal, comida rápida, productos médicos de protección (mascarillas, guantes), entre otros.

Luego, se elaboró el diseño muestral de establecimientos minoristas para la obtención del número de observaciones por producto y su periodicidad de captación, considerando la experiencia institucional y las recomendaciones de organismos internacionales.

Finalmente, el INEI para el cálculo del IPC, ha incrementado la cobertura de información, que asegura la representatividad de los establecimientos comerciales y de servicios, donde realizan sus compras los consumidores. Para el mes de enero de 2022, se han recogido precios en más de 8200 establecimientos comerciales, 50 mercados de abastos, 907 bodegas, 102 automercados y minimarkets y 730 viviendas alquiladas.

Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional

El Índice de Precios al por Mayor a nivel Nacional (IPM) a partir de enero 2014, se calcula con nuevo base diciembre 2013 =100, esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un mayor nivel de desagregación.

Definición

Es un indicador económico, que registra la variación de precios en el tiempo de un conjunto de bienes que se transan en el canal de comercialización mayorista a nivel nacional; incluye en su composición bienes de demanda intermedia, bienes de consumo final y bienes de capital, clasificados por su origen en nacionales e importados y de acuerdo a tres sectores productivos: agropecuario, pesca y manufactura. Este índice solo considera los precios de los bienes que se transan en el mercado interno, tanto de productos nacionales como los importados.

Fuentes de información

En el sector agropecuario, la información básica es proporcionada por el Ministerio de Agricultura (MINAG) a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos de la Unidad de Estadística; la estadística pesquera, proviene del Ministerio de la Producción-Vice Ministerio de Pesquería, con información de desembarque de recursos hidrobiológicos del año 2007; y para el sector manufactura la información se trabajó en función a los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 (IV CENEC), en el marco del cambio de año base 2007, respecto al Valor Bruto de Producción (VBP) por actividad económica.

También se contó con la información de las partidas arancelarias 2007, proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Características del índice de precios al por mayor

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice, corresponde a la temporalidad de la base durante el cual se han compilado los datos utilizados para construir la base de un número índice, que puede ser un periodo mensual o anual. Las cuentas nacionales lo fijaron como 2007=100. Esta información proviene del IV CENEC 2008.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013) contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes.
- El periodo de referencia de los precios, corresponde a los precios base contra el cual se comparan los precios de los periodos siguientes. Para este caso es diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPM

La canasta del IPM está representada por un conjunto de bienes que son comercializados por los establecimientos productores o mayoristas. La canasta está compuesta por varios niveles; siendo, el nivel más agregado el origen: que puede ser nacional o importado; luego se desagregan en sectores: agropecuario, pesca y manufactura; cada sector esta agrupado por subsectores, y estos a su vez en grupos, clases, líneas, productos y llegando al nivel más desagregado que es la variedad específica.

Productos y Nomenclatura

Para la selección de los productos agropecuarios y pesqueros se consideró el VBP, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. Con respecto a la selección de bienes manufacturados se tuvo en cuenta las ventas internas más significativas que registraron las empresas y establecimientos a nivel nacional en el IV CENEC 2008; y para los bienes de origen importado se consideró aquellas partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado además con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Ponderaciones

Para calcular la estructura de ponderaciones, tanto de origen nacional como importado, se contó con la información del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, del cuadro de la cuenta de industria 2007; la Tabla Insumo Producto 2007 (TIP), y las ventas internas del IV CENEC 2008, trabajadas por la DNCN. Así también, las partidas arancelarias 2007 proporcionadas por la SUNAT.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDER	ACIÓN (%)
NIVEL DE DESAGREGACION	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
ORIGEN NACIONAL	78,33	75,92
SECTOR AGROPECUARIO	14,07	10,55
SECTOR PESCA	0,73	0,63
SECTOR MANUFACTURA	63,53	64,74
ORIGEN IMPORTADO	21,67	24,08
SECTOR AGROPECUARIO	1,45	1,28
SECTOR MANUFACTURA	20,22	22,80

Características principales del Índice de Precios al Por Mayor

- Número de productos

La nueva canasta del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) contiene 461 productos, del cual 336 productos son nacionales y 125 son importados. Asimismo se han incorporado 116 productos nuevos, que se reparten en 89 productos nacionales y 27 productos importados, en tanto que, se excluyeron de la canasta anterior 45 productos.

- Cobertura Geográfica

La cobertura del Índice de Precios al Por Mayor es a nivel nacional, tanto para los productores e importadores.

Periodicidad

La frecuencia del cálculo del Índice de precios al Por Mayor es mensual, difundiéndose en el primer día del mes siguiente al de referencia.

Índice a nivel de producto e índice general

El IPM, se calcula por el método de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de variedades (o relativos de precios) multiplicados por la importancia relativa o ponderación del período base.

$$I_{i,\frac{1}{2}} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^{m} \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \times 100$$

Notación:

l_{i.t/o}: Indice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

 $P_{ijr,t}$: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual

"t".

P_{iir.0}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con el índice a nivel de producto multiplicado por su ponderación en forma aditiva, se calcula el Índice General.

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^{n} \sqrt[m]{\prod_{r=1}^{m} \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot (\frac{P_{i0}Q_{i0}}{\sum_{i=1}^{n} P_{i0}Q_{i0}}) = \sum_{i=1}^{n} I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Dónde:

1 to : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

P_{ijr,t}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual

"t".

P_{ijr,0}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.

Q_{i0} : cantidad consumida del producto "i" en el período base "0"

N : número total de productos Win : Ponderación del producto "i".

<u>Índice de Precios de Maquinaria y Equipo</u>

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo hasta fines del año 2013 se ha calculado con base 1994. A partir de enero 2014 el nuevo periodo base será diciembre 2013 = 100; esta actualización fue necesaria por los cambios en la economía, el continuo avance de la tecnología y nuevos procesos de producción utilizados por las empresas. Este indicador incorpora una nueva canasta de productos, ponderaciones y un nivel de desagregación mayor; a fin de ser un índice confiable en la toma de decisiones.

Definición

El Índice de Precios de Maquinaria y Equipo (IPME), es un indicador económico cuya característica es registrar la variación de precios de un conjunto representativo de bienes de capital, de origen nacional e importado que son comercializados en el país, los cuales son utilizados por las empresas en el proceso de producción.

Fuente de información

Las fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fueron: El IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales bienes de capital de origen nacional que declararon las empresas. Además se utilizaron, la Tabla Insumo Producto, el Valor Bruto de Producción, ambas elaboradas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales; y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria con información de las partidas arancelarias del año 2007 (por clase CIIU) más representativas en cuanto a su valor CIF de importación, validado con la frecuencia mensual de importación hasta el año 2010.

Características del índice de precios de maquinaria y equipo

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPME

La canasta del IPME está compuesta por un conjunto de bienes de capital, de origen nacional e importado que han sido seleccionados por su representatividad y por su importancia para las empresas en el proceso de producción.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se contó con la información del Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 proveniente de las Cuentas Nacionales, el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 y los valores CIF mensuales de las Partidas Arancelarias de Importación del año 2007 hasta el 2010, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Se ha trabajado en total 27 CIIU (Revisión 4), correspondientes a maquinaria y equipo.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

AUR/21 22 22 22 22 24 24 24 24 24 24 24 24 24	PONDER	RACIÓN (%)
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	BASE1994	BASEDIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100,00	100,00
MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	43,05	27,85
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,76	0,48
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	22,00	16,88
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	14,07	8,45
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5,22	2,04
MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	56,95	72,15
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA	1,18	1,23
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA	29,12	42,47
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL TRANSPORTE	22,28	24,99
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4,37	3,46

Características principales del IPME

- Número de productos

La nueva canasta IPME contiene 85 bienes; de las cuales 40 son bienes de capital de origen nacional y 45 son de origen importado (del total 19 son productos nuevos); además está compuesta por 142 variedades específicas, a este nivel no presenta ponderación.

Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPME, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas comercializadoras y distribuidoras de bienes de capital.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del IPME es mensual, el INEI capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPME con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\frac{1}{2}} = \sqrt[k]{\prod_{s=1}^{k} \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \times 100$$

Notación:

l_{i t/o} : Índice del producto "i" del periodo actual "t" respecto al periodo base 0.

P_{irs,t}: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en el período actual "t".

P_{irs.0}: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto "i", en

el período base 0.

k : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{\%} = \sum_{i=1}^{n} \sqrt[k]{\prod_{s=1}^{k} \frac{P_{irs,t}}{P_{irs,0}}} \cdot (\frac{P_{i0}Q_{i0}}{\sum_{i=1}^{n} P_{i0}Q_{i0}}) = \sum_{i=1}^{n} I_{i,\%} \cdot W_{i0}$$

Donde:

 $I_{t/0}$: Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

P_{irs,t}: Precio del informante "s" en la variedad específica "r" del producto "i", en

el período actual "t".

P_{irs,0}: Precio del informante "s" en la variedad específica "r", del producto i, en

el período base 0.

Q_{i0} : Cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".

N : Número total de productos.W_{i0} : Ponderación del producto.

Índice de Precios de Materiales de Construcción

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC) se ha venido calculando con periodo base 1994 desde el año 1999; anteriormente formaba parte del Índice de Precios de Bienes del Activo Fijo (IPBAF), siendo sus componentes Maguinaria y Equipo y Nuevas Construcciones.

Debido a los cambios en la estructura productiva del país, al crecimiento diferencial de los precios y a la diversificación de consumo de los productos para la construcción, fue necesaria la actualización de la canasta de productos y las ponderaciones. En el caso IPMC, a partir de enero 2014 será calculado con periodo base diciembre 2013 = 100.

Este índice incorpora algunas variantes en la canasta y estructura de ponderaciones fundada en el VBP del año 2007 de las Cuentas Nacionales; su resultado es importante para actualizar cualquier valor monetario relacionado con el sector de la construcción.

Definición

El Índice de Precios de Materiales de Construcción (IPMC), es el indicador económico y estadístico que muestra la variación en los precios de los principales materiales de construcción que se utilizan en la actividad constructora del país.

Fuente de información

Las principales fuentes de información utilizadas para las tareas del cambio de periodo base fue: La Tabla de Insumo Producto, Cuentas de Producción, el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 trabajadas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y el IV Censo Nacional Económico 2008, del cual se tomó los datos correspondientes a las ventas internas del año 2007 de los principales productos que declararon las empresas; así como también las coordinaciones con las empresas mediante entrevista directa, vía telefónica o correo electrónico para obtener mayor detalle de los productos y validar la información del IV CENEC 2008.

Características del índice de precios de materiales de construcción

- El periodo de referencia de las ponderaciones del índice corresponde al año 2007, que proviene de la información del IV CENEC 2008 y de las Cuentas Nacionales.
- El periodo de referencia del índice, constituye el periodo base (diciembre 2013 = 100) contra el cual se comparan los precios siguientes.
- El periodo de referencia de los precios es el mes de diciembre 2013.

Canasta de bienes del IPMC

La canasta del IPMC está compuesta por un conjunto de insumos que son utilizados en la construcción y comercializados por empresas o distribuidoras.

Productos y Nomenclatura

Los productos para la nueva canasta fueron seleccionados teniendo en consideración su nivel de ventas internas, información proveniente del IV CENEC; el máximo nivel de desagregación del índice corresponde a la Variedad Específica.

Ponderaciones

Para determinar la estructura de ponderaciones, se utilizó el Valor Bruto de Producción (VBP) 2007 por clase CIIU (Revisión 4), así como las ventas internas proveniente del CENEC 2008. Se ha trabajado en total 14 CIIU (Revisión 4), correspondientes a materiales de construcción.

ESTRUCTURA DE LA CANASTA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN BASES: 1994 Y DICIEMBRE 2013

NIVEL DE DESAGREGACIÓN	PONDER	ACIÓN (%)
NIVEL DE DESAGREGACION	BASE 1994	BASE DIC. 2013
ÍNDICE GENERAL	100.00	100.00
MADERAS	12.20	6.04
TUBOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO	5.97	8.86
SUMINISTROS ELÉCTRICOS	3.67	7.78
VIDRIOS	3.55	1.15
LADRILLOS	8.37	5.14
MAYÓLICAS Y MOSAICOS	0.53	7.81
AGLOMERANTES	26.28	25.84
AGREGADOS	9.97	6.06
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ARMAZONES	11.22	9.75
METÁLICOS	18.24	21.57

Características principales del IPMC

- Número de productos

La nueva canasta está compuesta por 50 productos; de los cuales 13 son nuevos, y 121 variedades específicas; a este nivel no presenta ponderación.

- Cobertura Geográfica

La cobertura geográfica del IPMC, es a nivel de Lima Metropolitana y los informantes son las empresas productoras, comercializadoras y distribuidoras.

- Periodicidad

La frecuencia del cálculo del indicador es mensual, el INEI, capta precios para este índice entre los días 18 y 22 de cada mes.

Fórmula de cálculo

El IPM con base diciembre 2013 = 100, se calcula con la fórmula de Laspeyres, con la aplicación de esta fórmula se construye índices que son promedio geométrico ponderado de índices elementales de productos o relativos de precios, multiplicados por la ponderación correspondiente al periodo base.

Índice a nivel de Producto

$$I_{i,\frac{1}{10}} = \sqrt[m]{\prod_{r=1}^{m} \frac{P_{ijr,t}}{P_{iir,0}}} \times 100$$

Notación:

 $I_{i,t/o}$: Índice del producto i del periodo actual t respecto al periodo base 0.

P_{ijr,t}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

P_{ijr,0}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto "i", en el período base 0.

m : Número de informantes.

Con este índice a nivel de producto, se calcula el índice general, afectándolo con su correspondiente ponderación en forma aditiva de la manera siguiente:

$$I_{1/2} = \sum_{i=1}^{n} \sqrt[m]{\prod_{r=1}^{m} \frac{P_{ijr,t}}{P_{ijr,0}}} \cdot (\frac{P_{i0}Q_{i0}}{\sum_{i=1}^{n} P_{i0}Q_{i0}}) = \sum_{i=1}^{n} I_{i,1/2} \cdot W_{i0}$$

Donde:

I t/0 : Índice General en el período "t", respecto al período base "0".

P_{ijr,t}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j" del producto "i", en el período actual "t".

P_{ijr,0}: Precio del informante "r" en la variedad específica "j", del producto i, en el período base 0.

Q_{i0}: cantidad consumida del producto "i" en el período base "0".

N: número total de productos $W_{i,0}$: Ponderación del producto.

Lima, 01 febrero 2025